PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — Nº 6241
EDICION DE 18 PAGINAS

Aparece los días hábilos

MARTES, OCTUBRE 25 DE 1960

Oorreo Argentino TARIFA BEDUCIDA CONCESION Nº 1905

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual By 653,928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO "Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, criginal N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.....

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	'n	2.00
" atrasado de más de un año	12	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	. \$	
" Trimestral	. "	40.00
" Semestral Anual		70.00 130.00
TILLUCE	•	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, s e percibirán los centimetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centimetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centimetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indo le será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguien te derecho adicional fijo.

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 535

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm
Posesión treintañal y deslinde		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles		6.70	180.00	12.00	270.00	. 18.00	cm.
Otros remates		4.50	90.00	6.70	130.06	9.00	cm.
Edictos de minas		12.00	•		•		cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabi	a	0.80 1	a palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	. cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

									PAGI	P) A E
М.	de	Gob.	Nº	13803	đel	18 8	60.—	Designas _e al Personal que seguidamente se detalla Sr. Jorge Orlando en la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva Srta., Luisa B. Cressini en el Tribunal de Locaciones Sr. Edmundo Vargas en el Bolctín Oficial, y Sr. Juan Carlos Giménez, en la Secretaría Ge-		
м.	đ٤	A. S.	N٥	14597	del	14;10;	60.—	neral de la Gobernación	. .	2924
,,	1,7	,,	,.	14598	,,	,,	_	de Lucha Antituberculosa	2924 6.1	2925
1,	23	"	,,	14599	,,	"		Regional de la localidad de Morillos (Dpto. Rivadavia)		2925
,,	,	, ,,	. 91	14600	o "	. "	_	de la Asist. Pública		2924
**	,,	"	,,	14601	,,	,		de Maternidad e Infancia		2925
**	,,	,,	,,	14602		,,		de Asuntos Sociales Desígnase con carácter interino Médico de Guardia del Policlínico Régional de Salta al		2925
,,	,,	,,	,,	14603		,,		Dr. Salvador Marinaro	•	2926
								de Rosario de Lerma		2925
); ;	"	"	"	14604 14605		,; ;;		Designase a la Sra. María A. de Chuchuy Asistente Social del Dpto. de Mat. e Infanc. Apruébase la Resolución Nº 1275—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pro		
						_		vincia, de fecha 22 de setie nbre ppdo.		2925
1,	,,	"	"	14606 14607		,,		Créase un puesto Sanitario en la localidad Misión La Paz (Dpto, Rivadavia) Apruébanse las facturas present das por la Clínica Claudio Bernard por la suma de		2926
,,	"	,,	19	14608	,,	,,		\$ 12.600.— m[n	•	2926
,,	"	,,	,,	14609	,,	. 11		del Dpto. de Odontología del Hospital de Niños		2926
2,	,,	"	,,	14610	,,	11		tóloga Asistente del Dpt). de Odontología del Hospital de Niños		2926
**	,,	,,	,,	34611		17		Rectificase el Decreto Nº 14.133 de fecha 12 de septiembre del año en curso, dejando establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo, concedida al Dr. Victoriano de la Arena, Médico de Reconacimientos Médicos lo es a partir del día 14 de septiembre y no		
				•				como se consignara anterio mente		2926
,.	11	11	"	14612	,,	11		Reconócense los servicios p estados por el Dr. Aurelio E. Ramón, Director de 3ª del Hos. pital Dr. Vicente Arroyab: — Pichanal	2926 al	
Ŋſ.	de	Econ	. No	14613	"	11	هت	Acuérdase un subsidio a fivor de la Municipalidad de El Carril por la suma de \$ 6.525 "K	2020 (4)	2927
,,	,,	"	,,	14614	,;	11		Por Contaduria General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000,— m n		2927
TAT.	d o	Gob	70.0	14615	∢,	1,		Previa intervención de Contaduria General de la Provincia liquidese por su Tesoro.		
4,	ų.	aos.	***	14010	٦			ría Gral, la suma de \$ 2.452.103.38 m n. a favor de la Tes. Gral, de la Provincia		2927
,,	,,	"	"	14616	del	17 10	60	Designase Personal de Profesores en la Escuela Noct. José Manuel Estrada de Metán	•	2927
"	11 21); 2;	*;	14617 14618		<i>i</i> , 11		Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marcelino L. Sierra, de la C. Penitenc. Adscribese a la Biblio eca Provincial Dr. Victorino de la Plaza a la Auxiliar Prin.	•	2927
9,	**	,,	,,	14619		11		cipal de la Dirección G al. del Registro Civil, Sra. Dora Paz de Cook	2927 a	1 2928
								te de Policía, al Sr. Silvestre S. Pérez, en razón de haber desistido el causante de su nombramiento		2928
P	**	11	"	14620	**	Ħ		Designase al Sr. Daniel A'mendras, en Jefatura de Policía		2928
**	и	**	,1	14621	,;	1,	÷	Autorizase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a descontar los habe-		2928
		•					_	res correspondientes a los Profesores de la Escuela Provincial de Aviación Civil por ina		
33	"	"	"	14622	#	;;		sistencia incurridas en el mes de agosto del año en ourso		2928
MI.	đe	. A. S	. No	14624	, "		-	Reconficense ios servicios prestados por el Dr. Alejandro Roskow, Médico Regional de		2928
,,	,,	,, i	j j;	14625	"	. ,,	ـسن	la localidad de Morillos (Dpto. Rivadavia) Autorizase a la Dirección de Vivienda a efectuar la recepción de solicitudes de prés tamos, a favor de varias personas		2928
**	11	"	7,	14626	,,	,,	_	tâmos, a favor de varias personas Autorizase a la Oficin de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a Licitación Pública, para la provisión de 522.860 litros de Leche		2928 2929
								riverience. T destrait history to breaking of abbreds tring his Machine Tillitalilititititi		AU49.

	PAGI	. N A	٠S
" " 14627 " " — Designase al Sr. Salva ior Rodriguez Enfermero Nocturno del Pol. Reg. de. Salta		2!	929
" " 14628 " — Dânse por terminadas las funciones al Sr. Pedro A. Fernández, Personal Obrero y			
Maestranza del Dpto. de Lucha Antituberculosa		23	929
Guardia de la Asistencia l'ública		2	9 29
EDICTO DE MINA			
EDICTO DE MINA		9	959
Nº 6971 — Solicitado por José Célestino Zuleta —Exp. Nº 3438 —Z. Nº 6924 — Solicitado por Marcos M. Llampa; Expte. Nº 3153—Ll.			929
Nº 6920 — Solicitado por Reynaldo P. Calsina y otros Expie Nº 3.113 — C	2929	al 2	930
RESOLICIONES DE MINAS:			
Nº 7000 — Exp. Nº 2523—D	•		020. 486.
N° 6999 — Exp. N° 3273—M. N° 6998 — Exp. N° 3128—R.			930 930
N' 6997 — Exp. Nº 2865—B.			930
LICITACIONES PUBLICAS:	•	•	
Nº 7008 Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán Ejce. Obra Nº 3		2	930
Nº 7007 — Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán · P ov. de un tractor			930
Nº 7005 Instituto Nacional de Salud MentalLic. Pú l. Nº 8/61			.930 nen
N° 6951 — Direc. Arquitec, de la Pcia. Licit. Públ. Construcción Estación Sanitaria en Santa Victoria			930 1930
Nº 6934 — Direc. Fabric. Milt. Licit. Púb. Nº 21			930
Nº 6909 — Dirección Fabric. Millt. Dpto. Abastecimiento Licit. Pública Nº 165 60, 166 60 y 167 60	9930	al 2	
Nº 6879 — A.G.A.S. Licit. Púb. Ampliación Red Clocal en Portagal			.931 <i>-</i> .931
		1	
LICITACION PRIVADA:			
Nº 7003 — Administración Gral. de Aguas —Adquisición de un torno		1	.931
EDICTO CITATORIO			
Nº 7002 — s. por Carlos Merites			931
Nº 7001 s. per Dionicio Aramayo		Т	.931
SECCION JUDICIAL			
The state of the s			
UCESORIOS:			
N° 6987 — De doña Guadalupe Chaparro de Colque N° 6986 — De don Clemente Romero			1931 1931
Nº 6986 — De don Clemente Romero			1931
Nº 6979 — De don Domingo Esteban Herrera		1	L931
Nº 6977 — De doña Sixta Rivero de Zulca y de FlorentinaSulca de Arroyo	•		1931
Nº 6969 — De Florencio León			1931 1931
Nº 6967 — De don Santos Humberto Cardozo			1931 .
N° 6968 — De don César Pastor Herrera			1931
N° 6956 — De don Francisco Vera	•		1931 1931
Nº 6937 — De don Blytman Aage o Hage Harol		•	1931
Nº 6931 — De don Ernesto Aramayo			1931
N° 6906 — De doña Amparo Aguilera de Collado Núñez			1931 1932
			1932
N' 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz			1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz]	1000
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz]	1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur]]]	
N° 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz N° 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6818 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez		3 3 3 3	1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Estehan Flores Onispe		3 3 3 3 3	1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez	·	3 3 3 3 3	1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Selego Abel o Abel S. o Abel Núñez		3 3 3 3 3	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6840 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez Nº 6817 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6756 — De doña Ligis Aurora Figueroa de Changes			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Margarita Orozco Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6840 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Juan Bagur Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6761 — De don Wenceslao Fuentes Nº 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Margarita Orozco Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6731 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Kniz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6766 — De don Wenceslao Fuentes Nº 6755 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Margarita Orozco Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6707 — De doñ. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO.			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o JoséW. Kniz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6818 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6766 — De don Wenceslao Fuentes Nº 6755 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Margarita Orozco Nº 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6707 — De doñ. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO.			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o Joséw. Ruíz N° 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6818 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Ríos de Gómez N° 6817 — De don Luís N. Plaza o Luís Nicasio Plaza o Luís Nicacio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Margarita Orozeo N° 6751 — De doña Margarita Orozeo N° 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6707 — De doña. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6948 — De donña María Benjamina Elya Pérez de Rab-limi			1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José N. Ruíz N° 6840 — De don José Sunhuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruiz N° 6818 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez N° 6815 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Margarita Orozeo N° 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6707 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6707 — De doña. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabelini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabelini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabelini	٠		1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José V. Ruíz N° 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6818 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6818 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Rios de Gómez N° 4814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De dona Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De dona Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini	٠		1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José N. Ruíz N° 6840 — De don José Sanahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6818 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6818 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez N° 4814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De don Wenceslao Fuentes N° 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Margarita Orozco N° 6751 — De doña Margarita Orozco N° 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas N° 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini N° 70°9 — Por: Andrés Ilv nto — Ju'cio: Rogelio González (**) Juan Angel R I in N° 70°9 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pagarlubo S, R. L. vs. Co. pañía Comercial "Javimarg"	٠		1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o José V. Rníz N° 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6824 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6818 — De don Juan Bagur N° 6816 — De don Antonio o Antonio Mignel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez N° 6814 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6785 — De doña Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6761 — De don Wenceslao Fuentes N° 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6765 — De doña Margarita Orozco N° 6765 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6767 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini N° 6948 — De don Llemil Jorge Habbouch. REMATES JUDICIALES: N° 70°9 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pagarlubo S. R. L. vs. Co. pañía Comercial "Javimarg" N° 6991 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cía, vs. Urbano Balvardi	٠		1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6810 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o Joséw. Ruíz Nº 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6834 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6835 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6815 — De don José S. nahuja o Luis Nicolo Ruíz Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6815 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicolo Plaza o Luis Nicolo Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6766 — De doña Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6755 — De doña Margarita Orozeo Nº 6751 — De doña Margarita Orozeo Nº 6781 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6781 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6787 — De doña. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: Nº 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini Nº 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini Nº 6948 — De don Llemil Jorge Habbouch. RōMATES JUDICIALES: Nº 70°9 — Por: Andrés Ilv nto — Ju'cio: Rogello González v. Juan Angel R Lin Nº 6993 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pacarlubo S. R. L. vs. Co. pañía Comercial "Javimarg" Nº 6993 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cía, vs. Urbano Balvardi Nº 6985 — Por Ricardo Gudño — Julcio: Banco Provincial le Salta vs. Cusa Herrera Soc. Colec. Nº 6985 — Por: Justo C. Figuero: Cornejo — Julcio: Zenteno B ved) Ernesto vs. Sylaser S. R. L.	•	32 al	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz Nº 6801 — De don José Ruíz Wayar o José Ruíz o Josév. Ruíz Nº 6834 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. Nº 6834 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6834 — De don Abdon Alfonso Ruíz Nº 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonia Rios de Gómez Nº 6814 — De don Luís N. Plaza o Luís Nicasio Plaza o Luís Nic. cio Plaza Nº 6807 — De don Esteban Flores Quispe Nº 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez Nº 6765 — De doña Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez Nº 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco Nº 6765 — De doña Margarita Orozoo Nº 6755 — De doña Margarita Orozoo Nº 6751 — De doña Margarita Orozoo Nº 6767 — De doña Lastenia Guanca de Arias Nº 6707 — De doña Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: Nº 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini Nº 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini Nº 695 — Por Andrés Ilv nto — Ju'cio: Rogelfo González v. Juan Angel R l in Nº 6991 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pacarlubo S. R. L. vs. Co. pañía Comercial "Javimarg" Nº 6993 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cía, vs. Urbano Balvardi Nº 6985 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Banco Provincial le Salta vs. Casa Herrera S.c. Colec. Nº 6989 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Zenteno Bed Entero Vs. Splaser S. R. L. Nº 6990 — Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Zenteno Bed Entero Vs. Splaser S. R. L.	193	32 al	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
Nº 6891 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6861 — De don José Suíz Wajar o José Ruíz o Joséw. Ruíz N° 6840 — De don José Sunhuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6834 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonio Rios de Gómez N° 6815 — De don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Rios o Antonio Rios de Gómez N° 6816 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nica cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De doña Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Margarita Orozco N° 6751 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6731 — De doña Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabdini N° 6:21 — De don Liemil Jorge Habbouch. REMATES JUDICIALES: N° 7079 — Por: Andrés IIv nto — Juicio: Rogello González v. Juan Au; al R lin N° 6991 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Rogello González v. Livan Balverdi N° 6995 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Freixas y Cia. vs. Urbuno Balverdi N° 6985 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Freixas y Cia. vs. Urbuno Balverdi N° 6990 — Por: Justo C. Figuero: Cornejo — Juicio: Zenteno P. ed.) Ernesto vs. Sylaser S. R. L. N° 6990 — Por: Andrés IIvento — Juicio: Salcha José Domisigo vs. Rodrígu² Juan Maria N° 6975 — Por: Andrés IIvento — Juicio: Salcha José Domisigo vs. Rodrígu² Juan Maria N° 6975 — Por: Andrés IIvento — Juicio: Salcha José Domisigo vs. Rodrígu² Juan Maria	193	3 d d d d d d d d d d d d d d d d d d d	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6891 — De don Hector Nicolás Paéz N° 6840 — De don José Ruíz Wajar o José Ruíz o JoséW. Ruíz N° 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6831 — De don Joho Alfonso Ruíz N° 6815 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicaslo Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6765 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De doña Lidia Contreras de Vázquez N° 6766 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Lastenia Guanca de Arias N° 6751 — De doña Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas N° 6757 — De doña. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donâa María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donâa María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donâa María Benjamina Elva Pérez de Rab-lini N° 6348 — De donâte Rab-lienil Jorge Habbouch. REMATES JUDICIALES: N° 7379 — Por: Andrés Ilv nto —Ju'cio: Rogello González v. Juan Angel R Lin N° 6391 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cíz, vs. Urbano Balverdi N° 6393 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial le Salta vs. Casa Herrera Soc. Colec. N° 6393 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Jacobo Pseveznik vs. Rubán Ramos Alemán N° 6975 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Jacobo Pseveznik vs. Rubán Ramos Alemán N° 6975 — Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Carlos A. Cenz vs. Francisco Lizárraga	193	32 al	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932
N° 6811 — De don Héctor Nicolás Paéz N° 6840 — De don José Ruíz Wajar o José Ruíz o Joséw. Ruíz N° 6840 — De don José S nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6831 — De don Abdon Alfonso Ruíz N° 6831 — De don José Bagur N° 6831 — De don Juan Bagur N° 6831 — De don Juan Bagur N° 6831 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicato Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6831 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicato Plaza o Luis Nic. cio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De doña Lidia Contrena de Vázquez N° 6766 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6761 — De don Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6765 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6756 — De doña Jesús Aurora Figueroa de Guanuco N° 6755 — De doña Margarita Orozeo N° 6751 — De doña Margarita Orozeo N° 6751 — De doña Margarita Orozeo N° 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6348 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rabellini N° 6321 — De den Liemil Jorge Habbouch. RUMATES JUDICIALES: N° 7070 — Por: Andrés Ilvano — Juicio: Rogello González v. Juan Augel R Lin N° 6991 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pacarlubo S. R. L. vs. Co. pañía Comercial "Javimarg" N° 6993 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cir. vs. Urbano Balværdi N° 6993 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Banco Provincial le Salta vs. Casa Herrera Soc. Colec. N° 6932 — Por: Justo C. Figuero: Cornejo — Juicio: Zenteno G. vel Ernesto vs. Sylaser S. R. L. N° 6930 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Saicha José Domingo vs. Rodrígu z Juan María N° 6932 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Saicha José Domingo vs. Rodrígu z Juan María N° 6932 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Saicha José Domingo vs. Rodrígu z Juan María N° 6932 — Por Indrés Martin Risso Patrón — Juicio: Carlos A. Cruz vs. Francisco Lizárraga N° 6944 — Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Torena José A. vs. Allberti	193	32 al	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1933 2933 2933 2933 2933
N° 6891 — De don Hector Nicolás Paéz N° 6801 — De don José Ruíz Wajar o José Ruíz o JoséW. Ruíz N° 6840 — De don José S. nahuja o José A. Sanahuja o José Antonio Sanahuja. N° 6831 — De don Aldon Alfonso Ruíz N° 6831 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Juan Bagur N° 6815 — De don Luis N. Plaza o Luis Nicasio Plaza o Luis Nicasio Plaza N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6807 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De don Esteban Flores Quispe N° 6785 — De don Beltero Abel o Abel S. o Abel Núñez N° 6761 — De don Wenceslao Fuentes N° 6765 — De doña Margarita Crozco N° 6755 — De doña Margarita Crozco N° 6755 — De doña Margarita Crozco N° 6751 — De doña Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas N° 6707 — De doña. Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón TESTAMENTARIO: N° 6948 — De donña María Benjamina Elva Pérez de Rab-liini N° 621 — De don Liemil Jorge Habbouch. REMATES JUDICIALES: N° 70°3 — Por: Andrés Ilvinto —Ju'cio: Rogello González (r. Juan Angel R. Lin N° 6991 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Freixas y Cir, ss. Urbano Balvardi N° 6985 — Por Ricardo Gudiño — Julcio: Banco Provincial le Salta vs. Casa Herrera S.c. Colec. N° 6989 — Por: Ricardo Gudiño — Julcio: Banco Provincial le Salta vs. Rodrígu z Juan María N° 695 — Por: Ricardo Gudiño — Julcio: Jacobo Psevezilk vs. Rul-ón Ramos Alemán N° 6975 — Por José Gónez Rincón — Julcio: Carlos A. Cruz vs. Francisco Lizárraga	193	32 al	1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932 1932

PAGINAS

Nº 6877 — Por: Ricardo Gudiño_Juicio: Vuistaz Julio vs. Nioi José		2933 2933
Nº 6849 Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías Jorge Alberto y José Ricardo		
vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Fríasde Saravia	2988 a	1 2934 2934
NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:		2004
Nº 7013 — Establecimientos Industriales Escudero vs. Osca. Raúl Posadas		2934
N° 6990 — Hipólito Villegas vs. Sucesión Francisco Moschetti		2934
Nº 6947 — Solicitado por María Medina de Flores		2934
CITACIONES A JUICIO:		
Nº 7004 — Banco de Prést y A. Social vs. Durán Guach Jorge Nº 6978 — Ingenio San Isidro S. A. vs. Manuel del Villar. Nº 6973 — Pérez Roque Jacinto —Tolosa Julio y Pérez de Tolosa Clodomira		2934 2934 2934
Nº 6858 — Checa Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio	2934 a	
Nº 6853 — González Rioja, José Munuel, y María Iriar te de vs Hepner Benjamín		2936
SECION COMERCIAL		
CONTRATO SOCIAL:		
Nº 7011 — Panificadora San Ramón S. R. L	•	2936
VENTA DE NEGOCIO:		
Nº 6991 — Francisco Latigano, vende a favor de Eduardo Bouhid		2936
DISOLUCION DE SOCIEDAD:		
Nº 6983 — De Farmacia "El Aguila"		2936
TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:		
Nº 7012 — Chali Safar Soc. en Com		2936
Nº 7006 Roque Carrique vende a José Francisco Koehle		2936
FOR CORD AND A CORD		
Sección avisos -		
ASAMBLEAS:		
Nº 7010 — Federación de Maestros Católicos, para el día 18 de noviembre Nº 6984 — Club Atlético Unión Güemes de General Güemes, para el día 30 del corriente Nº 6972 — La Regional Compañía Argentina de Seguros S. A. para el día 29 del cte. Nº 6915 — Destilería Bodegas y Viñedos José Coll S. A., para el día 31 del cte. Nº 6904 — General Financiera S.APara el día 29 de Octubre de 1960.	2986 al	2936 2936 2937 2937 2937
AVISOS:		
AVICO A LAN MUNICIPAL IMARMO		
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES		2937 2937
The state of the s		2001

SECCION ADMINSTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 13803 — G. Salta, Agosto 18 de 1.960. . . Expediente Nº 7737|60

—VISTO el Memorandum "C" 73 de fecha 18 de ∉gosto del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Gobernación y atento a lo solicitado en el mismo;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º — Designase a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones, al personal que seguidamente se detalla:

—Al señor JORGE ORLANDO, L. C. 3.924. 737, en el cargo de Auxiliar 3º de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva;

—A la señorita LUISA BENITA CRESCINI, L. C. Nº 6.343.659 C. 1941, en el cargo de Auxiliar 4º del Tribunal de Locaciones;

—Al señor EDMUNDO VARGAS, L. E. 7.258.788 en el cargo $d_{\rm e}$ Auxiliar 5º del Boletín Oficial:

-Al señor JUAN CARLOS GIMENEZ, L. E.

7.243.076, en el cargo de Auxiliar 5º de la Secretaria General de la Gobernación.

art. 2° -- Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

M. Mirtha Aranda do Urzagasti

Es copia:

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14597 — A. Salta, Obtubre 14 de 1960 E. pediente Nº 35.064|60

-VISTO en este expediente la renuncia pre sentada por el scñor Francisco Ontiveros al cargo de Auxiliar Mayor— Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 22 de setiembre ppdo., y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1°. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Ontiveros al cargo de Auxiliar Mayor —Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, a partir del día 22 de setiembre del año en curso. Art. 2°. — Asciéndese a partir del día 1° de octubre del año en curso Auxiliar Mayor — Enfernero del Departamento de Lucha Antituberculosa al actual Auxiliar 2° de la misma dependencia señor Rómulo Ontiveros, en la vacante por renuncia del señor Francisco Ontiveros.

Art. 3°. — Asciéndese a partir del día 1° de octubre del año en curso al actual Auxiliar 3° del Departamento de Lucha Antituberculosa señor Estanislao López, a la categoría de Auxiliar 2° — Ayudante Enfermero del citado Departamento, en la vacante por ascenso del señor Rómulo Ontiveros.

Art. 4°. — Asciéndese a partir del día 1° de octubre del año en curso a la categoría de Auxiliar 3° — Ayudante Enfermero del Departamento de Lucha Antituberculosa, al actual Auxiliar 5° — Personal de Servicio de la misma señor Francisco Montoya, en la vacante por ascenso del señor Estanislao López.

Art. 5°. — Designase a partir del día 1° de octubre del año en curso Auxiliar 5° — Personal de Servicios del Departamento de Lucha An timberculosa, a la señora Antonia Figueroa de Lemos, que actu-lmente venía desempeñandose a reconocimiento de servicio, en la vacante por ascenso del señor Francisco Montoya, que pa so a revistar como Personal Administrativo Técnico.

Atr. 6^{9} — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2^{9} al

4º se imputará al Anexo H— Inciso I— Item I— Principal a)i— Parcial 1 y en lo que respecta al Artículo 5º se hará al Anexo E— Inciso I- Item I- Principal a)4- Parcial 1-- de la Ley de l'icsapuesto en vigencia.

Art. 7º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA: Roberto Elías Oficial Mayor Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 14598 - A. -Salta, Octubre 14 de 1960

Memorandum Nº 182 del Dpto. del Interior Visto que el Dr. Alejandro Roskow se desempeñó como Médico Regional de la Estación Sanitaria de Morillo, atento a lo solicitado en memorandum Nº 182 que corre a fojas 1 de las présentes actuaciones y a los informes emitidos por Cricina de Personal y de Liquida ciones) Sueidos del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Reconócense los servicios prestados por el doctor ALEJANDRO ROSKOW, 1. E. Nº 0.124.536 en el cargo de Médico Re gional de la localidad de Morillos (Dpto. Rivadavia) y durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 30 inclusive de abril y desde el 1º al 30, inclusive, de junio del año en curso

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá con imputación al Anexo E -Inciso I- Item I-Principal a)1- Parcial 2|2 de la Ley de Pre supuesto en vigor.

Art. 3º. - Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTLAGO CASTRO

Es copia: Roberto Elias Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14599 - A. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 34.442 y 34.469|60

-VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de los servicios prestados por el doctor ROBERTO J. VOLANTE, en la categoría de Médico de Guardia de la Asisten cía Pública, en reemplazo del titular Dr. Félix Kortsarz;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Reconócense los servicios pres tados por el doctor NORBERTO J. VOLANTE en la categoría de Médico de Guardia de la Abistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 9 al 17 de junio, inclusive del año en curso, en reemplazo del titular doc tor Félix Kortsarz, que se encontraba en uso de licencia extraordinaria, con goco de sueldo debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a)1- Parcial 2|2 de la Lay de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDING BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Confa: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14600 - A. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 35.035|60

-VISTO lo solicitado por la Encargada de Personal del Departamento de Maternidad é

Infancia, mediante la cual solicita el reconocimiento de los servicios prest dos por el doctor JOSE SEGUNDO ASHUR, en reemplazo de la Dra Goldina de Kortsarz, que s: encontraba en uso de licencia por enfermedad

Atento a lo informado por Ulicina de Personal. Dirección de Administración y Subsecretaria de S. lud Pública del Ministerio del rubro:

El Gobernador de la Provincia de Salta ышUKETA:

Art. 1º. - Reconócense los servicios prestados por el doctor JOSE SEGUNDO ASHUR, -L. E. Nº 7.210.172, en la categoría de Oficial Mayor, Méd.co Asistente del Departamento de Maternidad é Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 16 al 23 de setiembre del uño en curso; en rcemplazo de la Dra. Goldi na de Kortsarz, quién se encontraba en uso de licencia por chiermedad; debiendo atenderse esta ecogación con imputación al Anexo E-Inciso I -- Item I -- Principal a) 1 -- Parcial 2|2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insér-

tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO Es copia:

Roberto Elías Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14601 - A. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 34.866|60

--VISTO la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS GUERRA, al cargo de Auxiliar 2°, Ordenanza del Ministerio del ru-

Teniendo en cuenta las necesidades de servi cic se ha propuesto para reemplazar a dicho empleado, al señor MANUEL SANTIAGO SAN

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19. - Acentase la renuncia presentada por el señor JUAN CARLOS GUERRA, -L. F. Nº 3.911.049, al c. rgo de Auxiliar 2do Or. denanza del Ministerio de Asuntos Socialis y Salud Pública, a partir del 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º -- Designase, a partir de la fecha en que tome servicios. Auxiliar 2do., Ordenanza del Ministerio de Asuntos Sociales y Sa lud Pública, al señor MANUEL SANTIAGO SANTOS, en la vacante por renuncia del an terior titular señor Juan Carlos Guerra.

Art. 37. - El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto por el artículo anterior, se atenderá con imput ción al Anexo E- Inciso I- Item I- Principal a)4- Parcial 1-

de la Ley de Presupuesto en vigenoia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elias Oficial Mayor Minist. Je A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 14602 - A.

Salta, Octubre 14 de 1960 Reg. Nº 4776 de la Subs. de Salud Pública -VISTO la licencia concedida al doctor ROBERTO SOLA -Médico de Guardia del Policifnico Regional de Salta San Bernardo;

Stendo necesario designar un reemplazante mientras dure la ausencia del titular, con el fin de manteuer el normal funcion miento del S rvicio, se ha propuesto al doctor SALVA-DOR MARINARO;

Por ello y atento a lo manifestado por la Sub scoretaria de Salud Pública, Oficina de Personal y Dirección de Administración del Ministe rio del rubroj

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Designase, con carácter interino Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, al doctor SALVADOR MARINARO —L. E. Nº 3.952.036, a partir del día 1º de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular de dicho cargo, doctor Roberto Solá que se encuentra en uso de licencias por matrimonio, reglamentaria y compensatoria; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Item I— Princip..l a)1— Parcial 2/2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES COPIA:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de A. Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14603 - A. Salta, Octubre 14 de 1960

Memorandum Nº 69 -Oficina de Personal -VISTO que por Memorandum Nº 69 emiti do por la Oficina de Personal, se solicita la designación del doctor DANTE ALFREDO JUAREZ como Jefe de Servicio del Hospital Joaquín Corbalán, de Rosario de Lerma y atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Dirección de Administración, del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art 10. - Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Jefe de Servic o del Hospital, Dr. Joaquín Corbalán, de Rovario de Lerma, al doctor DANTE ALFRE DO JUAREZ, -L. E. Nº 6.474.082, en la vacan te existente en presupuesto -- Personal Administrativo Técnico Capital, quien a su vez desempeñará funciones de Sub Director del citado establecimiento.

Art. 2°. — El gasto que demande el cumpli miento de lo dispuesto precedentemente, d ba rá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item I— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3%. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: Roberto Elias

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14604 🛶 A. Salta, Octubre 14 de 1960 Memorandum Nº 65 — Oficina de Fersonal

-VISTO que por Memorandum Nº 65 emitido de la Oficina de Personal se solicita la desig nación de la señora María Antonia Stratrico de Chuchuy como Oficial 7º —Asistente So-cial del Departamento de Maternidad é Infan cia; atento a las necesidades del servicio y a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Designase a pantir del día 1º de octubre del año en curso a la señora Maria Antonia Stratrico de Chuchuy -L. C. Nº 3. 103.976 como Oficial 79 -Asistente Social del Depart mento de Maternidad é Infancia, en la vacante por renuncia de la señorita Leonor Mamani.

Art. 2º. - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, debera imputerse al Anexo E- Ingiso I- Item I-Principal n'i- Parci l 1 de la Ley de Prosipuesto en vigor.

Art. 8%. - Comuniquese, publiquese, intertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y 9, Pública

DECRETO Nº 14605 - A.

Salta, Octubre 14 de 1960

Expediente Nº 1923-B-1960 (Nº 3242|60 y 629|41 de la Caja de Jubilaciones y Pensio... nes de la Progincia)

VISTO en estos expedientes la Resolución Nº 1275-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por doña Regina Montalenti de Bonelli, en concurrencia con sus hijas Virginia Alejadra y Nélida Gloria Bonelli, en su carác ter de viuda e hijas del Jubilado don José Serafin Bonelli; y

-CONSIDERANDO:

Que se encuentran probados en estas actuaciones el fallecimiento del causante ocurrido el 26 de julio de 1960 y los vínculos de parentesco que lo unian a las peticionantes;

Atento al computo de pensión e informe de fojas 15 a 17; a lo dispuesto en artículos 55 inciso a), 57 y 58 del Decreto Ley 77|56 y articulos 10 de la Ley 3372|59 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10 - Apruébase la Resolución Nº 1275 -J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 22 de setiembre pasado, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º. - ACORDAR el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto-Ley 77|56, a la señora REGINA MONTALEN-TH DE BONELLI, Ced. Ident. Nº 44.477 en concurrencia con sus hijas: VIRGINIA ALE-JANDRA BONELLI, Ced. Ident. Nº 7244 y NE LIDA GLORIA BONELLI, Mat. Ind. Nº 9.463. 218 en sus carácter de viuda e hijas legítimas respectivamente del jubilado fallecido don JO-SE SERAFIN BONELLI, con un haber mensual de \$ 2.312.40 m/n. (Dos Mil Trescientos Doce Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) determinado de acuerdo a las disposiciones del art. 50 de la Ley 3338, con efecto de pago desde la fecha del fallecimiento del causante,

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO DIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTAO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14606 - A.

Salta, Octubre 14 de 1960

Memorandum Nº 963 de S. S. el señor Ministro (Expte. 35,113)

-VISTO la n cesidad de crear un Puesto Sa nitario en la localidad de Misión de la Paz -(Departamento de Rivadavia), con el fin de llevar a los pobladores de ésa zona una más completa y eficaz atención sanitaria;

... Siendo impr scindible necesidad designar una enfermera que atienda el mismo, se ha propuesto a la señorita MARGARITA LAM-BERTO, quién ha rendido satisfactoriamente el exám n teórico-práctico que le fuera tomado de acuerdo a lo informado a fs. 2, de estas ac

Por ello y atento a lo manifestado por Ofici ha de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Créase un Puesto Sanitario en -la localidad MISION LA PAZ (Departamento de Rivadavia), a los efectos de ampliar la atención sanitaria en el interior de la Provincia

Art. 29. - Por intamedio del Departamento del Interior del Ministerio del rubro, se proveerá de los elementos necesarios para el normal funcionami nto de dicho servicio.

Art. 3º. - Design se, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxillar Mayor, Enfermera del Fuesto Sanitario

de Misión La Paz (Departamento de Rivadavia), a la señorita MARGARITA LAMBER. TO, en la vacante por cesantía del señor Mauricio Chocobar; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E- Inciso I-Item I- Principal a)1- Parcial 1 de la L'y de Presupuesto en vigor.

Art. 4º. — Inclúyese al Puesto Sanitario de MISION LA PAZ (Dpto. de Rivadavia), en la Zona "A" de la clasificación efectuada median le Decreto Nº 5207 del 27 de febrero del año ppdo., a los efectos de la bonificación del Suplemento por Zona desfavorable

Art. 5" - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14607 - A. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 362 (C) |60

--VISTO las facturas presentadas por la Cli nica Claudio Bernard, por atención médica rea lizada a personas no pudientes de acuerdo a lo detallado en las mismas, lus que ascienden a la suma total de \$ 12.600.-

Teniendo en cuenta las disposiciones del centrato aprobado mediante Decreto Nº 11.168 de fecha 22 de febrero del año en curso y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Apruébase las facturas presentadas por la Clínica Claudio Bernard, adjuntas a estas actuaciones, las que ascienden a la suma total de Doce Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 12.600 .- min.), en concep to de atención médica realizada a pacientes carentes de recursos de acuerdo a lo especificado en las mismas, y conforme a lo dispuesto en el contrato aprobado por Decreto Nº 11. 168, de fecha 22 de febrero de 1960.

Art. 29 — Tesorería General de la Provincia con la debida intervención de Cotaduría Geral, liquidará la suma de Doce Mil Seiscien tos Pesos Moneda Nacional (\$ 12.600 .- m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que ésta a su vez haga efectivo dicho im porte al doctor MARIO R. FALCO, con cargo de oportura rendición de cuentas, en concepto de atención médica correspondiente al servicio de Neurocirugia, por el mes de septiembre del año en curso.

Art. 3º. - El gasto que demande el cumplimiente del presente Decreto, se atenderà con imput ción al Anexo E- Inciso I- Item 2-Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1959|1960

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14608 - A.

Salta, Octubr_o 14 d_e 1960 Registro Nº 4789 de Subs. de Salud Pública. --VISTO la nota cursada por el doctor NES TOR RUBEN DAGUM, -Oficial Mayor Odontólogo del Departamento de Odontologia del Hospital de Niños, dependiente del Dpto. de Maternidad é Infancia, madiante la cual so liictaba la concesión de licencia extraordinaria con goce de sueldo, para poder asistir a las Jornadas del Interior que se realizaron en Ro sario de la Frontera durante los días 3 al 7 de octubre en curso;

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el articulo 33º del Decreto Nº 10,113 y atento a lo

manifestado por la Subsecritaría de Salud Pú blica y Oficina de Personal del Ministerio del rabro:

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Concédese licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el 3 al 7, inclu suve, del mes de octubre del año en curso, al doctor Néstor Rubén Dagúm - Olicial Mayor -Odontólogo del Departamento de Odontologa del Hospital de Niños, dependiente del Departamento de Maternidad é Infancia quién asistió como Delegado Oficial de este Departamento de Estado a las jornadas del Interior que se llevaron a cabo en Rosario de la Fron tera; y de acuerdo a las disposiciones del art. 53º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14609 - A.

Salta, Octubre 14 de 1960 Reg. Nº 4788 de la Subs. de Salud Pública --VISTO lo solicitado por la Dra. NORMA F. CaltClA -Oficial Mayor, Odontóloga Asistente del Departamento de Odontologia del Hespital de Niños, dependiente del Departamento de Maternidad é Infancia, en el sentido de que se le concediera licencia extraordinaria, con goce de sueldo, para asistir a las Jornadas del Interior que se realizaron en Rosacio de la Frontera durante los días 3 al 7 de octubre del año en curso:

Atento a las disposiciones del artículo 54º del Decreto Nº 10.113 y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de l'ersonal del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. -- Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 3 y hasta el 7 de octubre del año en curso, inclusive, a la Dra. NORMA F. GARCIA -L. C. Nº 3.020 724, en la categoría de Oficial Mayor, Odontó loga Asistente del Departamento de Odontologia del Hospital de Niños, dependiente del De partamento de Maternidad é Infancia, por los motivos expuestos anteriormente y en virtud de las disposiciones del art. 34º del Decreto Nº 10.118.

Art. 2 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia: ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 14610 - A.

Salta, Octubre 14 de 1960 Memorandum Nº 954 del Ministerio de A. S. y S. Pública.

-VISTO la renuncia presentada por el doc tor Andrés Cornejo, al cargo de Director adhonorem del Departamento de Zoonosis;

Teniendo en cuenta las necesidades del servicio y lo dispuesto en memorandum Nº 954 que corre adjunto a las presentes actuaciones;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal de ese Departamento de Estado

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 10. - Aceptase la renuncia presentada por el doctor ANDRES CORNEJO, -L. E. Nº 1.399.203 al cargo de Director Ad-honorem del Departamento de Zoonosis, con anterioridad al día 8 de setiêmbre del año en curso, dánsele las gracias por los servicios prestados, Art. 2º. — Déjase establecido que el Departamento de Zoonosis queda a cargo del actual Secretario Técnico, doctor JOSE MARIA GAR CIA BES.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos S. y Salud Fublica

DECRETO Nº 14611 — A. Salta, Octubre 14 de 1960. Expedienta Nº 34.968|60

—VISTO, que por Decreto Nº 14133 de fecha 12 de setiembre ppdo, se concede al doctor Victoriano de la Arena licencia extraordinaria en el cargo de Oficial Mayor —Médico Asistente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a partir del día 18 de setiembre pasado;

Atento a lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones por el mencionado facultativo y a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública y Oficina de Personal respectivamente, del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1°. — Rectificase el Decreto N° 14.133 de fecha 12 de setiembre del año en curso en el sentido de dejar establecido que la licencia extraordinaria con goce de sueldo concedida al doctor Victoriano de la Arena en el cargo de Médico Asistente del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, lo es a partir del día 14 de setiembre ppdo., y no como se consignara anteriormente.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14612 — A. Salta, Octubre 14 de 1960

Expedientes N°s 33.943 y 33.73560

—VISTO en estos expedientes el pedido de reconocimiento de servicios solicitados por el Departamento del Interior, para el doctor AU RELIO EDMUNDO RAMON, en la categoría de Director de 3ra. del Hospital Dr Vicente Arroyabe, de Pichanal, durante el tiempo comprendido desde el 17 de diciembre de 1959 has ta el 18 de enero del año en curso, en reempla zo del titular doctor Miguel Kolbo, quién se

compensatoria, respectivamente;
Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración respectivamente, del Ministerio del rubro;

encontraba en uso de licencia reglamentaria y

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1%. — Reconócense los servicios prestados por el doctor AURELIO EDMUNDO RAMON en la categoría de Director de 3ra. del Hospital Dr. Vicente Arroyabe, de Pichanal durante el tiempo comprendido desde el 17 de diciembre de 1959 hasta el 18 de enero del año en curso, en reemplazo del titular doctor Miguel Kolbo, quién se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente; debiendo atenderse dicha erogación con imputación al Anexo E— Inciso I— Itém I— Principal a)1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2°. — Comuniquese, publiquese, i isértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia;

Roberto Elias

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14613 — E. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 2660 1960

—VISTO este expediente por el que el Dipu tado Provincial de la localidad de El Carril don Abelino Santos solicita la donación de 75 m de baldosas con destino a la Iglesia Parroquial a fin de realizar reparaciones en la misma; y

-CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas para el presente Ejercicio se prevé partida para otor gar subsídios de esta naturaleza;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Acuérdase un subsidio a favor de la Municipalidad de El Carril por la suma de \$ 6.525.— mm. importe a que asciende la provisión de 75 m. de baldosas solicitadas por el expediente del título.

Art. 2°. — Autorízase a la Cárcel Penitenciaría a efectuar la provisión de 75 m. de baldosas a la Municipalidad de El Carril, por un precio total de \$ 6.525.— m|n. (Seis Mil Quinientos Veinticínco Pesos Moneda Nacional)

Art. 3°. — Con intervención de Cotaduría Ge et al de la Provincia y por su Tesorería General liquídese la suma de \$ 6.525. — m/n. (Seis Mil Quinientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional) a favor de la Cárcel Penitenciaría, en can celación de la provisión autorizada por el artículo anterior, debiendo imputarse esta erogación al Anexo H— Inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Parcial 3 del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Orígen Propocial Ejercicio 1959/1960.

Art. 4°. — Déjase establecido que la Carcel Penitenciaría ingresará oportunamente el importe que se dispone liquidar a su favor a la cuenta —Producidos Talleres Oficiales.

Art. 5°. — El presente Decreto deberá ser re frendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno Justicia é Instrucción Pública.

Art. 6° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 14614 - E. Salta, Octubre 14 de 1960

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados pendientes de cancelación correspondientes a obras en eje cución que es necesario activar para su pron ta realización;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 19. — Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 5.000.000.— m/n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F.yO.F.

DECRETO Nº 14615 — G. Salta, Octubre 14 de 1960 Expediente Nº 7822;60

Exptdiente Nº 7822,60 — Jefatura de Policía eleva facturas presentada por el Instituto Provincial de Seguros en la suma de \$ 2.452.103.38 m/n. para su cancelación, correspondiente a la póliza Nº 1016 que cubre el riesgo de accidentes de trabajo del

Personal Superior de Seguridad Defensa, y atento lo incormado por Contaduria General de la Provincia a fojas 6— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Previa intervención de Cont. duría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Trece I'esos Con 38/100 Moneda Nacional (\$ 2.452.103.38 m/n.) a favor de la Tesorería General de Policía para que ésta con cargo de readir cuenta haga efectiva dicha cantidad al Instituto Provinci. I de Seguros, por accidentes de trabajo del Personal Superior de Seguridad y Defensa.

Art. 2°. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos N° 73— del Presupuesto Ejercicio 1.959/1.960.

1.959/1.960.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e 1. Pública

DECRETO Nº 14.616 — G. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expediente Nº 6.147/1.960.

La Escuela Comercial Nocturna 'I sé Marnuel Estrada'' de Metán, solicita designar personal en la misma, de conformidad a la Ley de Presupuesto Nº 3.549/60; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 vuelta 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta ... D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en la Escuela Comercial Nocturna "José Manuel Estrada" de Metán, al siguiente personal

- PERSONAL DOCENTE -

1º Año

División Segunda

Profesor de Castellano: Evelio Melián, M. 1. Nº7.163,490 con 3 horas desde el 28/II/60; Profesora de C. Musical: Rosa Nélida Barrionuevo, C. I. Nº 71.275 con 1 hora desde el 28/III/60;

Profesora de Înglés: Emilia Ester Martírez: L. C. Nº 6.343.127 con 3 horas desde el 28/ 111/60;

Profesor de Matemáticas: Pedro Rúhen Agui rre, M. I. Nº 7.238.289, con 6 horas desde el 28/III/60;

Profesor de Historia: Juan Bernardino Súnchez: M. I. Nº 3.427.352, con 3 horas desde el 28/III/60; Profesor de Contabilidad: Luis Eduardo Ri-

zo Patrón, M. 1. Nº 7.171.233 con 3 horas desde el 28/III/60;

Profesora de Dibujo : Maria Magdalena Azu. cena de Concha, L. C. Nº 3.023.598, con 3 horas desde el 28/III/60;

Profesor de Educación Democrática: Cuillermo Raúl Usandivaras, M. 1. Nº 3.633.862, con 3 horas desde el 28/III/60;

Preceptora: Margarita Perelló, desde el 5/ V/60.

2º Añe

División Primera

Profesor de Castellano i Evello Melian, M. I. Nº 7.163.490, con 3 horas desde el 28/III/60: Profesora de Geografia: América Dorna Adclaida Sorlcheti, L. C. Nº 577.779, con 3 holas desde el 28 III/60:

Profesor de Matemáticas : Pedro Rúben Agul rie, M. I. Nº 7,288,280 con 4 horas desde el 25/111/60;

Profesora de înglés: Maria Juana Rosa Mar, chand le Jarvis, con 2 horas desde el 28/III/60;

Profesor de Educación Democrática: Marino Antonio García, M. I. Nº 6.079.778, con 3 hoias desde el 28/III/60;

Profesor de Contabilidad: Ernesto Atanacio Leopolos, M. I. Nº 7.148.454, con 2 horas desče el 28/III/60;

Profesora de C. Musical : Margarita Hilda Carcía, L. C: Nº 9.998.714, con 1 hore desde

Porfesor de Historia: Domingo Eudoro Man. tinez, M. I. Nº 6.945.978, con 2 horas desde ci 28/III/60;

Profesora de Dibujo: Magdalena Maria Azucena de Concha, L. C. Nº 3.023.518, con 2 heras desde el 28/III/60;

Profesora de Botánica: Araceti del Valle Fernández, L. C. Nº 3.248.598, con 2 horas desde el 28/III/60;

Preceptora: Dora Pulitta, hesde el 5/V,60.

- PERSONAL DE SERVICIO -

Pascitala Argemina Ruíz, L. U. Nº 2.288.539 (Auxiliar 5%) en reemplazo de don Ramón An., tonio Soria, en uso de licencia por Servicio Militar obligatorio, con el 50%, desde el 1º/II/00.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Tie conta: M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14.617 - G. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expediente Nº 7.810/1.960.

Visto la Nota Nº 1.064 "C" le fecha 13 de Octubre del año en curso, elevada por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Acéptase a partir del día 30 de septiembre del presente año, la renuncia presentada por el señor Marcelino Luis Sierra, : 1 cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaría (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa).

Art. 2°. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jef_e Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14.618 - G. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expediente Nº 7.787/1.960. Atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 17. — Adscribese a la Biblioteca Prov "Dr. Victorino de la Plaza" a la Auxiliar Principal de la Dirección General del Registro Civil señora Dora Paz de Cook, a partir de la fe-

cha del presente Decreto.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia: M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e J Pública

DECRETO Nº 14.619 - G. Salta, Octubre 17 de 1.960, Expediente Nº 7.806/1.960. Visto la Nota Nº 1.126 de fecha 10 de octubro del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia; y

Atento a lo solicitado ne la misma,

El Gohernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto el inciso . 1) del Decreto Nº 14.284/60, mediante el cual se designal a Agente de Policía, al señor Silvestre Salomón Pérez, en razón de haber desistido el causante de su nombramiento.

Art. 27 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Es copia:

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 11.620 - G. Salta Octubre 17 de 1960 .

Expediente Nº: 7.808/1.960. Visto la Nota Nº 958 de fecha 7 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de l'olicia de la Provincia; y

Atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º. — Designase a partir de la fe cha que tome servicio al señor Daniel Almendas, (Clase 1.939 M. J. Nº 7.249.222 D. M. Nº 63) en el grado le Agente de Policía, en vacante de Presupuesto, y a desemperarse en la Dirección de Investigaciones de la mencionada repartición.

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 14.621 - G. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expediente Nº 7.536/1.960.

Visto lo solicitado por la Escuela Provincial de Aviación Civil en Nota Nº 338 de fecha 31 de agosto del año en curso;

Atento lo informado por Contaduría Ge. neral de la Provincia a fojas 4 de estos obrados y lo establecido en el artículo 6º del De. creto Nº 8.553 del 23/IX/59,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA: Artículo 1º — Autorizase a la Habilitación

de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública a descontar de los habe. res correspondientes a los profesores de la Es cuela Provincial de Aviación Civil, por inasis-tencias incurridas en el mes de "agosto" del año en cueso, en la proporción que en cuda caso se especifica:

Abraham Cándido, faltó 1 hora y 1/4 de hora sin justificar.

Galliano Bernardino, faitó 1 hora y 2/4 de Lora sin justificar.

Juri Emilio, faltó 3 horas sin justificar. Maestro Jesús A., faltó 2/4 de hora sin jus-

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, Insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 14.622 - G. Salta Octubre 17 de 1.960. Expediente No. 7.550/1.960. La Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de partidas dentro de su Presupuesto; y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obra-

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Dispónese la transferencia de partidas en el Presupuesto correspondientes a la "Secretaría General de la Gobernación"

·	entro der	:						
	- Anexo	B -	-	Inciso I		Otros	G	astos
	Principal	a)	1	Parcial	10		\$	6.000
	Principal	a) :	1	Parcial*	15		,,	20.000
	Principal	a)	1	Parcial	27		,,	3.000
	Principal	a) :	1	Parcial	36		7,	18.000
	Principal	a)	1	Parcial	37		,,	3.500
	Principal	a) :	1	Parcial	38		,,	16.750
	Principal.	a)	1	Parcial	40		"	20.000
							S	87.250
	Para refo	rzar	el	:				
	Principal	2)	1	Parcial	6		\$	27.250
	Principal	a) :	L	Parcial	13		"	CO.000
							\$	87.250
								
					22		ş	170.000
	Para refo							
	Principal	b) :	1	Parcial	1		\$	150.000
	Principal	b) :	1	Parcial	10		,,	20.000
		,					\$	170.000
								
			Þ					
	Principal				1		\$	30.000
	Para refo	rzar	0	l :				
	Principal	c) 1	L :	Parcial	3		\$	30.000

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1.559/1.960 — Orden de Disposición de Fondos Nº 80 --.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copla:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Fública

DECRETO Nº 14.624 - A. Salta, Octubre 17 de 1.960.

Memorándum Nº 180 del Dpto. del Interior. Visto el Memorandum cursado por el Departamento del Interior, mediante el cual solicitan reconocimiento de los servicios prestados por el Dr. Alejandro Roskow, como Mé. cico Regional de Morillos, durante el mes de niayo ppdo.

Atento a lo manifestado por Oficina de Fersonal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salt-DECRETA:

Artículo 1º - Reconócense los servicios prestados por el Dr. Alejandro Roskow L. E. Nº 0.124.536, en la categoría de Médico Regional de la localidad de Morrillos (Departa-mento de Rivadavia), durante el tiempo com-prendido desde el 1º al 30 de septiembre del año en curso; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E - Inciso I-Item I - Principal a) 1 - Parcial 2/2 - de la Ley de Presupuesto en vigendia.

Art. 2° - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese,

BERNARDINO BIELLA DELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es cobia:

ROBERTO ELIAS

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14.625 — A. Salta Octubre 17 de 1960

Memorándum Nº 33 de la Subs. de A. S. Visto la necesidad de autorizar a la Dirección de la Vivienda para que efectúe la recepción de solicitudes de préstamos,

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del Rubro en Memorándum 33,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección de la Vivienda a efectuar la recepción de solicitudes de préstamos a favor de las personas que seguidamente se detallan:

Carlos Molina: César Ramírez: L. E. Nº 5.114.169; Roberto Eusebio García; Julia Kia ya L. C. No 2.993.599; Juan Carlos Torres L. E. Nº 7.222.300; Carlos Manuel Carrasco; Ramón Tomás Rodríguez: Santos Silisque; Mercedes Usberdi; José Politi L. E. Nº 2.768.690 Luciano Díaz L. E. Nº 3.934.481; Apolinario E'sequiel Sanhueso; Enrique B. C. A. Gino. cchio L. E. Nº 2.201.574; Federico Roque Rodríguez; Santos Vicente Díaz; Ambrosio Rodríguez; Ciro Rocha; Policarpo Martín Ramos; Lina Bianchi de López; Mario Andrés Scsa; Ramón Amado; Daniel Carlos Arnedo: Liberto Aguero; Daniel Sanaverón L. E. Nº 3.951.950; Yone Mafalda Valdiviezo de Catanesi; Paulino Roberto Díaz L. E. Nº 7.229.633 Eduardo Alem; Jesús Laureana Iñigo Vda. de ·Romero; Lino Vargas L. E. Nº 3.879.445: Elvecio R. Poma; Rosa Tejerina; Bonifacio Arias; Pedro Lozano.

Art, 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO SIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO ES COPIA:

Roberto Elias

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

EECRETO Nº 14.626 — A. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expediente Nº 35.072/1.960.

Visto en estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 522.860 lts. de leche que de berá suministrarse a partir del 1º de noviembre del año en curso. y hasta el.31 de octubre del año 1.961, de acuerdo a las cantidades que figuran detalladas en los pedidos adjuntos a estas actuaciones y con destino a diversos servicios hospitalarios;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase à la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, à llamar a Licitación Pública rara la provisión de 522.860 litros de leche que deberá siministrarse a partir del 1º de noviembre del año eñ curso y hasta el 31 de cetubre de 1961, de acuerdo a las cantidades detalladas en los pedidos adjuntos a estas actuaciones, la que asciende a la suma aproximada de Tres Millones Ciento Treinta y Siete Mil Ciento Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 3.137.160.— %.), con destino a diversos Servicios Hospitalarios, dependientes de Este Departamento de Estado.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputarà al Anexo E — Inciso I — Item 2 — Princiral a) 1 — Pa-cial 32 — de la Ley de Pre. suppesto vigente para el Ejercicio 1.960/61.

Art. 39, — Comuniquese Fubliquese insertese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIÉLLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO Roberto Elfas

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública - tese en el Registro Oficial y Archívese.

् हिस्स्यहरू देवे

DECRETO Nº 14.627 — A. Salta, Octubre 17 de 1.960.

Visto las necesidades del Servicio, teniendo en cuenta lo informado a fojas 5 de las presentes actuaciones por el Sr. Jefe de Medicina Treventiva y a lo manifestado por Subsceretaría de Salud Pública. Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, de ose Departamento de Estado.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha en que se hago cargo de sus funciones, — Auxiliar Mayor — Enfermero Nocturno del l'oliclínico Regional de Salta "San Bernardo" a el señor Salvador Rodríguez, L. E. Nº 3.832.918, en vacante por cesantía del señor Ramón Varela.

Art. 29. — El gasto que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a)1 Par cal 1 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14.628 - A. Salta, Octubre 17 de 1.960.

Visto la Nota elevada por el señor Jefe de Personal del Departamento de Lucha Antituberculosa, mediante la cual comunica que el señor Pedro Alcides Fernández. — Personal Obrero y de Maestranza — del citado servicio se ha presentado a trabajar en evidente estado de ebriedad, no siendo esta la primera vez que incurre en dicha falta y —CONSIDERANDO:

que no es posible tolerar esta indisciplina en el desempeño de sus tarcas por cuanto pone de manifiesto una marcada irresponsabilidad en la función para la cual fuera designado

Por ello, atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T'A:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor Pedro Alcides Fernández, en la categoría de — Auxiliar 5º — Personal Obrero y de Maestranza, del Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del día 25 de agosto del año en curso.

Art. 26 — Designase en la categoría de — Auxiliar 56 — Personal Obrero y de Maestranza del Departamento de Lucha Antituberculosa, a la señora Rosa Díaz de Escalante L. C. Nº 0.658.897, en reemplazo del anterior titular señor Pedro Alcides Fernández y apartir del día 26 de agosto del corriente año.

Art. 3° — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a 2 — Parcial I — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Ee Copia: ROBERTO ELIAS Oficial Mayor de Astitios Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 14.629 — A. Salta, Octubre 17 de 1.960. Expedinto Nº 34.718/1.960:

Visto en este expediente el pedido de reconocimiento de servicio para el Dr. Kjeld Christensen, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, du-

rante el tiempo comprendido desde el 1º de julio hasta el 19 del mismo mes, del año en curso:

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T'A:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Kjeld Quist Christensen C. I. Nº 33.133 en la categoría de Médico de Guardia de la Asistencia. Pública, durante el tiempo comprendido desde el 1º de julio hasta el 1º del mismo mes, del año en curso.

Àr!. 2° -- El gesto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, delerá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item I — Principal a) 1 — Parcial 2/2 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia: Roberto Elías

Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 6971 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas: en el Departamento de Guachipas presentada por el señor José Celestino Zuleta, en Expediente Nº 3438 —Z— el día Diez y Ocho de Abril de 1960, honas Nueve y Treinta.—

-La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Lev: La zona solicitada se describa en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia el Kilómetro 47— de la Ruta 40 del Camino Nacional, Alemania a Cafayate, se mide 2.500 metros; al Este para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.000 me. tros al Sud, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, y por úl timo 2.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro solicitado.— Hago saber que el Kilóme tro 47 denominado Punto de Referencia se en cuentra a 2.000 metros aproximadamente al Norte de TRES CRUCES.— Inscripta grafica mente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros, y fuera de la Zona de Seguridad .- A lo que se proveyó .- Salta Ma y: 31 de 1960.-Registrese, publiquese en el Boletin Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Sécretaria de conformidad con ic establecido por el Art. 25º del Cédigo de Minería.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra - Juez de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos SALTA, Octubre 17 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro - Secretario e) 20|10 al 3|11|60

Nº 6924 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el S.ñor Marcos Marcelino Llampa en Expedien te Número 3153—Ll. el día Quince de Junio de 1959 a horas Nueve y Diez.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Sud Oeste de la pertenencia Nº 1 de la mina El Hornero expediente 1413 — A — 45 desde este punto se miden 600 metros al Sud y 2.500 metros al Oeste y se ubica el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Norte: 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Sud para cerrar el perímetro de la superficie solicitada,— Inscripta gráficamente la su

perficie solicitada resulta superpuesta en 864 hectáreas a los cateos tramitados en los expedientes Nº 2803—G—58 y 2942—A—58 y en 297 hectáreas aproximadamente al cateo expte. Nº 2713—S—58, quedando una superficie libre aproximada de 839 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta junio 13 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mincría.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.—Juez de Minas de la Provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
(e) 14 al 27/10/60

Nº 6920 Manifestución de Descubrimiento de un Yacimiento de plomo; mina denominada "Viejito", ubicada en el Dpto. de Iruya presen. tada por los sres. Reynaldo Policarpo Calsina y Horacio Jaime Jacinto Calsina en Expte. Nº 3.113 C. el día diesiocho de mayo de 1.959 a horas once y quince minutos La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley La zona peticionada se describe en la siguiente forma partiendo del serro Minero Norte se miden 960 mts. Az. Mg. 25°; de allí con Az. 292° se miden 400 mts. luego con Az. 22° se miden 300mts.; de alli con Az. 112" se miden 400mts. y finalmente con Az 202º se miden 300ints., cerrando así un rectángulo de doce hectarias. Inscripto graficamente el punto de manifes. tación de descubrimiento resulta libre de otros pedimentos mineros.- En un radio de 5 km. se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero" A lo que se proveyó. Salta, marzo 25 de 1960 Registrese en el protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Bolctin Ofici. I por tres veces en el término de quince dias y fijase cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaria (art. 119 C. M.,) llamando por sesenta dias (art. 131 C. M.) a quiénes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifiquese al propietario del suelo y al interesado, repón. gase, y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Rafael A. Figueroa Juez Interinc de Minas. Lo que se hace saber a sus efectos.

RESOLUCIONES DE MINAS:

e) 13/y 24 - 10 y 3 - 11 - 60

Dr. José G. Arias Almagro Secretario

 N^{o} 7.000 — Expte. N^{o} 2.523 — D. Salta. Octubre 11 de 1.960.

Salta Octubre 11 de 1960.

Visto lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo. Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley 430 del 21 de marzo de 1.957, tome nota Secretaría, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fecho, ARCHIVESE. Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario e) 25 — 10 — 60

Nº 6.999 — Expete. Nº 3.273 — M. Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido por el Art. 43 del Decreto—Ley 430, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifiquese, repóngase, publiquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley 430, tome nota Secretaria, pase a conocimiento de la Dirección Provincial de Minería, fe-

cho, ARCHIVESE. Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario e) 25 — 10 — 60

Nº 6.998 — Expte. Nº 3.128 —R. Salta. Septiembre 29 de 1.960.

Visto la constancia precedente, lo establecido por el Art. 44 del Decreto—Ley 430 de fecha 21 de marzo de 1.957 y de contormidad con lo di puesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los dercehos del peticionante. Notifiquese, repóngase, publiquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430.

Tome nota Secretaría, y pase a conoci, miento de la Dirección Provincial de Minería fecho, ARCHIVESE.

Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario e) 25 — 10 — 60

 N° 6.997 \rightarrow Expte. N° 2.865 \rightarrow B. Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Visto la constancia precedente, lo establecido por el Art. 44 del Decreto—Ley 430 de fecha 21 de marzo de 1.957 y de conformidad con lo dispuesto por el citado Decreto, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del perficionante. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto—Ley Nº 430.

Tome nota Secretaría, y pase a conociminto de la Dirección Provincial de Minería, fecho. ARCHIVESE.

Fdo: Dr. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta. ES COPIA:

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario e) 25 — 10 — 60

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7.008 — MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN Provincia de Salta

Llámase el día 4 de noviembre próximo, horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 3 "Cordón Cuneta" de un metro de ancho en esta ciudad con un presupuesto de \$ 789.137.57 %. (Seteclentos Ochen ts. y Nueve Mil Ciento Treinta y Siete Posos con 57/100 Centavos Moneda Nacional).

Los Pliegos de Condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados de Tesorería Municipal, previo pago de la surna de \$ 400.— $\frac{m}{M}$.

San Ramon de la Nueva Orân, Octubre 19 de 1.960.

FERNANDO S. BUSTAMANTE
Intendente Municipal
LUCIA MIRANDA DE ARIAS
Oficial Ppal. a/c. Secretaria
e) 25 - a1 - 27 - 10 - 60

Nº 1.007 - MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN

Provincia de Salta Llámase a Licitación Pública de propuestas para la provisión de un tractor a Diesel Oil, de 18 a 20 H. P.

Las Propuestas serán presentadas en Secretaria Municipal bajo sobre corrado, hasta las 11.30 horas del día 10 de noviembre de 1.960.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran en Secretaria a dispesición de los interesados, San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 17 de 1.960.

FERNANDO S. BUSTAMANTE
Intendente Municipal
LUCIA MIRANDA DE ARIAS
Oficial Ppal. a/c. Secretaria
e) 25 — al — 27 — 10 — 60

Nº 7.005 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL — Expediente Nº 6.592/60.

Liámase a Licitación Pública Nº 8/61, para el día 14/11/60, a las 16 horas, para contratar la conservación, servicios y seguro general durante el ejercicio fiscal 1.960/1.961, de los aparatos electromédicos existentes en los establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental, Ubicados en la Provincia de Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán, Pcia. de Buenos Aires (Open—Door, Torres y Temperley) y Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar er el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Sección Licitaciones Públicas — Vieytes 471, planta baja Capital.

Debiéndose dirigirse para pliegos é informes a la citada dependência.

El Director Administrativo.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1.960.

e) 25 — 10 — al — 8 — 11 — 60

Nº 6950 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Dirección de Arquitectura de la Provincía Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación por el sistema de Precios Unitarios Ajuste Alzado y de confor midad con la Ley 968, de Obras Públicas vigente de las siguientes obras:

Escucia Primaria en Villa Castañares con un Presupuesto Oficial de \$ 2.110.532.82 m/n. Escuela Primaria en Villa Primavera con un

Presupuesto Oficial de \$ 2.110.532.82 mln Escuela Primaria en Villa Las Rosas con un Presupuesto Oficial de \$ 2.110.532.82 mln. a constituirse en esta ciudad Capital.

—Las propuestas deberán formularse individualmente para cada obra; la apertura de las mismas se llevará a cabo el día 28 del nies de octubre del año en curso, a las 11 hs. en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550 56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquírido al precio de \$ 500 mln. el ejemplar.—

Ing. Hipólito Fernández — Director. Pedro Andrés Arranz — Secretrio

e) 19 — al — 25 — 10 :- 60

Nº 6951 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Dirección de Arquitectura de la Provincia Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la chra Construc ción Estación Sanitaria en Santa Victoria, por el sistema de Ajuste Alzado y de conformidad con las disposiciones de la Ley 968, de

Obras Públicas vigente, cuyo presupuesto oficial asciende a la cantidad de \$912.974.60 %. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de noveimbre del año en curso, a las 11 horas en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550|56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo o bien ser adquirido al precio de \$300.— m|n. el ejemplar.

Ing. Hipólito Fernández — Director l'edro Andrés Arranz — Secretrio e) 19 — al — 26 — 10 — 60

e) 15 — at — 26 — 10 — 60

Nº 6.934 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fakricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta Caseros 627 — SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 21

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 12 de noviembre de 1.960, o día subsiguiente si fuera feriado a las 12, para la fabricación de placas de acero al manganeso para molinos Denver, con destino al Estable. cimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626 F. C. G. B. Pcia. de Salta. Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al mencionado Establecimiento, en calle Caseros 527

SALTA, o a la Direción Gral. de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 5.— %.

e) 17 — al 28 — 10 — 60

Nº 6.909 - DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES - DEPARTA-MENTO ABASTECIMIENTO - División Com-— Ayda. Cabildo 65 TE 76.3.963 LICITACIONE PUBLICAS pras -

4/X1/60 Nº 165/60 a las 8.30 hs por ELE-MENTOS CONTRA INCENDIO

4/XI/60 Nº 166/60 a las 8.45 hs. por RE-PUESTOS PARA TRACTOR

4/XI/60 Nº 167/60 a las 9. - hs. por RE-

PUESTOS PARA CAMION FORD.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL MINSTERIO DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares EDUARDO V. GALLI

Ingeniero Civil a cargo _ Departamento Abastecimiento e) 11 — al — 25 — 10 — 60

Nº 6.979 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE - SALTA -

FIJASE el día 10 de noviembre próximo a horas 11 ó día subsiguiente si fuera feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la Licitación Pública para ejecución de la Obra 762: AMPLIACION RED CLOACAL en TARTAGAL (Dpto. de San Martín, con un presupuesto básico de \$ 1.354.698.64 %. (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 61/100 Moneda Nacional).

Los Puiegos de Condiciones respectivos, podrán ser consultados sin cargo o retirados de 1:0cc. Facturado de la AGAS previo pago de la suma de \$ 500.— 7/0.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Octubre de 1.960.

e) 5 - a1 26 - 10 - 60

Nº 6.873 — Ministerio de Economía, Finarizas y Obras Públicas — DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA -

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la obra: "Cons trucción Local Policial en General Güemes', por el sistema de Ajuste Alzado, y cuyo presupuesto Oficial asciende a la cantidad de \$ 3.554.925.43 %.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de octubre del año en curso, a as 11 horas, en la sede de la Repartición, Lavalle Nº 550/56, en donde podrá ser consultado el legajo sin cargo, o bien ser adquirido al precio de \$ 750.— %, el ejemplar.

PEDRO ANDRES ARRANZ

Secretario

Ing. HIPOLITO FERNANDEZ Director •

e) 5 — a1 — 26 — 10 — 60

LICITACION PRIVADA

Nº 7003 - M. E. F. y O. P. - Administración Gral. de Aguas de Salta.-

—Licitación Privada—

-FIJAR el día 3 noviembre próximo ó siguiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presenta-ren a la licitación privada para la adquisición de UN TORNO PARALELO MONOPOLEA Y ACCESORIOS, destinado a la Central Eléctrica en construcción de San Ramón de la Nueva Orán, cuyo presupuesto ofici il es da \$ 250.000 min. (Discientos Cincuenta Mil Pesos MiNa-

Los pliegos de condiciones respectivos podran ser retirados ó consultados sin cargo de fa A. G. A. S. (Dpto. Electromacánico). →
fi.A ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Octubre de 1960.

e) 25 al 27|10|60

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7002 - REF.: Expte. Nº 13994|48.- s. r. p. 149|2 -

EDICTO CITATORIO:

-A los electos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CAR-LOS MERILES, tiene sodenado reconocimiento de concesión de agua pública para inrigar con una dotación de 0,13 1 segundo, a derivar del rio San Antonio (margan izquierda) por la acequia comunera, caracter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,2571 Has., del innucole SITIO Y VIÑA cutastro Nº 549, ubicado en el distrito de Animaná, Departamen to de San Carlos.— En época de estiaje la pro piedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo da 25 días con todo el cau dal de la hijuela comunera.-

SALTA - Administración General de Aguas e) 25|10 al 8|11|60

Nº 7001 - REF.: Expte. Nº 2029 51 s. r. p. 159;2.---

EDICTO CITATORIO:

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DIONI-CIO ARAMAYO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 1|segundo, a derivar del río Calchaquí (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una super ficie de 0,1200 Ha., del inmueble designado como Parcelas 7 y 8 —catastro Nº 236, ubicado en el Pueblo de l'ayogasta, Departamento de Cachi En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 3 horas semanales (los días domingo) con todo el caudal de la acequia que deriva para la propiedad.-

SALTA - Administración General de Aguas e) 25|10 al 8|11|60

SECCION JUDICIA.L

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6987 - SUCESORIO:

---Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de Pri mera Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Guadalupe Chapa rro de Colque por el término de 30 días .-

Secretaria, Setiembre 29 de 1960. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6986 - EDICTO SUCESCRIOI

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por 80 días a heraderos y acreêdores de don CLE-MENTE ROMERO --

SALTA, Octubre 18 de 1860. ANIBAL UKRIBARRI — Escribano Secretario e) 21|10 al 2|12|60

Nº 6.981 - SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Mindla Finquelstein & Finkielsztein & Finkielsztein de Ostrzega û Ostchega, para que hagan valer süs derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Octubre 19 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 24 — 10 — al — 5 — 12 — 60

Nº 6979 -- SUCESORIO: -Antonio José Gómez Augier, Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. Sta. Nom. decl. ra abicrto El juicio sucesorio de Domingo Esteban Herrey cita y emplaza por treinta días a intere sados. -

5005.— SALTA, Octubre 11 de 1960. Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario 8) 20|10 al 1º|12|60

- Nº 69777 - EDICTO SUCESORIO:

--El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treintadías a herederos y acreedores de Sixta Riverode Zulca y Florentina Sulca de Arroyo para que hagan valer sus derechos.— Edictos por 30 días en Boletin Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 14 de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno e) 20|10 al 1|12|60

Nº 6969 - SUCESORIO:

-El señor Juz de 1ra. Instancia 2da. Nomi. nación en lo Civil; y Comercial, cita y emplazas por treinta días a herederos y acreedoros de Florencio León.-

SALTA, 21 de Setiembre de 1960. ANIBAL URRIBARRI - Secretario.

e) 19|10 al 30|11|60

Ѻ 6968 — SUCESORIO:

* 6958 — SUCESCITO.

—El señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia 4ta Nominación, cita por 30 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Domingo Egidic Eletti.-

SALTA, 11 de Octubre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6967 - SUCESORIO:

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil'y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santos Humberto Cardozo.-

SALTA, 21 de Setiembre de 1960.

ELOISA G. AGUILAR, Secretaria Dr. R. ALDO MARTEARENA - Secretario e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6963 - SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia Civil Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don César Pastor Herrera, para que hagan valer sus derechos.-

SALTA, 13 de Octubre de 1960., Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 19|10 al 30|11|60

Nº 6956 - EDICTO SUCESORIO:

-El Juez de 1ra. Instancia en 10 Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte -Orán -Provincia de Salta,, Dr. S. Ernestp Yazlle, cita (y emplaza por treinta días a he rederos y acresdores de don Francisco Vara.-San Ramón de la Nueva Orán, Julio 13 de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario e) 18[10 al 30[11]60

Nº 6945 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ra. fastancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Oran —Provincia de Salta cita y emplaza por treinta dias a herederos y acresdores de doña Maria Cobos de Moreno San Ramón de la Nueva Orán, Oct. 3 de 1960 Dr. Miltón Echenique Azurduy — Secretario

e) 18|10 al 29|11|60

Nº 6937 - SUCESORIO:

-Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a hzrederos y acreedores de la sucesión de Blytmann Aage o Hage Harald, por el término de 30 dias.

Secretaria, 29 de setiembre de 1960. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 18/10 al 20/11/60

Nº 6.931 - EDICTO SUCESORIO · El sefior Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co. mercial de Quinta Nominación cita y emplace por treinta días a herederos y acreedores de tion Ernesto Aramayo.

Salta, Octubre 6 de 1.980. Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario e) 17 - 10 - al - 28 - 11 - 60

Nº 6.906 — SUCESORIO: Amparo Aguilera de Collado Núñez. El señor Juez de 1º Instancia; y 1º Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Amparo Aguilera de Collado Núñez.

Salta, Octubre 6 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario e) 11 - 10 - al 23 - 11 - 60

Nº 6.905 -- EDICTO SUCLSORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de MANTIEL o MANUEL de REYES SOSA.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario e) 11 - 10 -- al -- 23 -- 11 -- 50

Nº 6891 - EDICTO SUCESORIO. - El Sr. Juez de 17 Inst. 42 Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los acresdores y herederos de Héc tor Nicolás Paez, por treinta días.

Salta, Octubr_e 3 de 1960. M. MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7-10 al 21_11-60.

Nº 6.861 -- SUCESORIO : El Juez de Quinta Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ruíz Wayar, o José Ruíz, o José W. Ruíz, para que comparezcan a hacer valer sus derech s. Salta, Septiembre 29 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario e) 3 - 10 - a1 + 15 - 11 - 60

Nº 6.840 - EDICTO SUCESORIO: El D: Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Ins. tancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treiata días a herederos, acreedores y legatarios de JOSE SANAHUJA 6 JOSE A. SANAHUJA 6 JOSE ANTONIO SANAHUJA.

Metán Septiembre 6 de 1.960. JULIO ALBERTO FERNANDEZ

> Secretario e) 27 - 9 - al - 10 - 11 - 6

 N° 6.824 — El Sr. Juez de 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Abdon Alfonso Ruíz.

Salta, Sentiembre 21 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario. e) 23 - 9 - al - 3 - 11 -- 60

Nº 6.818 -- El Juez de 4º Nominación Civil v Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don Juan Bagur. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, Septiembre 1º de 1.960.

Dr. MANUEL MOCRO MORENO, Secretario.

e) 23 - 9 - a1 - 8 - 11 - 60

Nº 6.815 - EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, de ésta Provincia de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Antonio o Antonio Miguel Gómez y Santos Ríos o Antonia Ríos de Gómez.

Salta, Agosto 12 de 1.960. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23 - 9 - a1 - 8 - 11 - 60

Nº 6.814 - EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Instancia 54 Nominación C. y C. cita y ent. plaza por treinta días a herederos y acreedo. res de don Luis N. Plaza ó Luis Nicasio Plaza ó Luis Niencio Plaza

Salta. Septiembre 20 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.
e) 23 - 9 - a1 - 8 - 11 - 60

Nº 6.807 - SUCESORIO: El señor Jucz-de 19 Instancia 5" Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Flores Quispe.

Salta, Septiembre 8 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario. e) 22 - 9 - al - 7 - 11 - 60

Nº 6785 - SUCESORIO: - El Juez Civil de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA CONTRERAS DE VAZQUEZ .- Salta, 9 de Setiembre de 1960.

> Agustín Escalada Yriondo Secretario e) 21_9 al 4-11-60

Nº 6.765 - EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sebero Abel o Abel S. o Abel Núñez.

Secretaria, 23 de agosto de 1.960. Dr. MARIO N. ZENZANO Secretario e) 19 -- 9 -- al -- 1º -- 11 -- 60

Nº 6.761 - SUCESORIO: Dr. Gregorio Kind, interinamente a cargo del Juzgado Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Wenceslao Fuentes.

Metán, Septiembre 2 de 1.960. JULIO ALBERTO FERNANDEZ, Secretario. e) $19 - 9 - al - 1^{\circ} - 11 - 60$

Nº 6.756 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Aurora Figueroa de Guanuco.

Salta, Septiembre 9 de 1.960. AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario. e) 19 - 9 - al - 19 - 11 - 60

Nº 6.755 - SUCESORIO: El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 53 Nominación, cita llama, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Oroz-

Salta, Setiembre 7 de 1960. Dr. MARIO N. ZENZANO e) $19 - 9 - al - 1^{\circ} - 11 - 60$

Nº 6.751 - LDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Lastenia Guanca de Arias.

Salta, Agosto 24 de 1.969.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) $19 - 9 - al - 1^{\circ} - 11 - 60$

Nº 6.734 - EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Fifueroa, cita y emplaza a herederos y acree_ dores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenes. Salta, Septiembre 6 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. 'e) 12 - 9 - al - 27 - 10 - 60

Nº 6707 - EDICTO SUCESORIO.- El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta. Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballóm, para que hagan valer sus derechos .- Salta, setiembre 19 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTIARENA - Secretario e) 8.9 al 25-10-60

TESTAMENTARIO:

Nº 6721 - TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y empleza por el término de treinta días a los acreedores de, Llemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público ins tituyó herederos a José Naum y Aziz Naum. Salta, agosto 19 de 1960.

ANIBAL URRIBARI, Escribano Secretario. e) 9.9 al 26-10.60.

Nº 6948 - TESTAMENTARIO:

—El Śeñor Juez de Primera Instancia Cuar ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de María Benjami na Elva Pérez Rabellini, por el término de treinta días.-

SALTA, Octubre 13 de 1960. Una palabra testada no vale.-Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario. e) 18|10 al 29|11|60

REMATES JUDICIALES

Nº 7009 — Por: ANDRES ILVENTO.— Judicial — 1 Heladera 4 Puertas comercial--SIN BASE-

-El día 11 de Noviembra 1960, remataré en mi domicilio Mendoza 357 Depto. 4) Ciudad a las 18 hs. por disposición Sr. Juez de 1ra. Icstancia 5a Nominación. Exp. 4182 ejec. seguido por el Sr. Rogelio González vs. Sr. Augel Robin, lo siguiente.- Una heladaca tipo comercial 4 puertas verla un poder del depositario judicial Sr. Robin en Tartagul, calle Alberdi Nº 125 .- SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 20% saldo una vez aprobado la subasta por el Juzgado Com, a el del adquirente s arancel.- Publicaciones Poletín Ofi. cial y El Intransigente i lias.- Informes al suscrito Martillero.- Andrés Ilvento.

e) 25 al \$1j10160

Nº 6994 - Por: ARTURO SALVATIERRA -JUDICIAL: -

-El día 27 de octubre de 1960, a horas 10, en el local sito en calle Rivadavia 599 de la cittdad de Tartagal, remataré sin base por unidad y dinero de contado tres roperos con espejos de 1.60 mts. de ancho por 1.60 mts. de alto y dos cocinas, económicas "Instilar" y "Bentih" de 2 hornallas y horno de hierro fundido cada una, lo que se encuentra en calle 20 de Febrero Nº 331 -Tartagal, en poder del señor Francisco Javier Hurtado, nombrado depositario judicial.- Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— ORDENA el señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación en lo Civil y Co mercial; en autos: Pacarlubo S. R. L. vs. Com pañía Comercial "Javimarg" .- Cobro de pesos,- Comisión a cargo del comprador.- Edictos 3 días. - Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 26|10|60

Nº 6993 - Por: ARTURO SALVATIERRA -JUDICIAL: -

-El día 27 de octubre de 1960 a hs. 11 en el local sito en calle Rivadavia 599 de la ciudad de Tartagal ,remataré Sin Base, al mejor postor y dinero de contado: Una mesa de billar Fungus Pool, con 11 bolas, 4 tacos y accesorios de la misma, la que se encuentra en la localidad de Salvador Mazza (Pocitos) Departamento San Martín, en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— Seña 30%.-ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del horte San Ramón de la Nueva Orán - Exhorto del Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal en autos: FREIXAS Y CIA vs. URBANO BALVERDI.- Ejecutivo.- Comisión a cargo del comprudor.-- Edictos 3 días en Roletín Oficial y El Intransigente.

e) 24 al 26/10/60

Nº 6985 — Por: RICARDO GUDINO > Judicial — Una Maquina Combinada Universal Alemana para doblar chapas marca MAS-OHTRK — WEINGART — BASE \$ 40.000-

-El día Once de Noviembre de 1960, a horas Diecinueve, en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta, REMATARE -Gon LA BASE de \$ 40,000,- una maquina

combinada universal, alemana para doblar cha pas marca "MASCHTRK-WEINGART" mod L lo A. L. 5 completa Nº 2270. 1, 2 M|N la que se encuentra en poder del Sr. Ernesto Herrera, depositario judicial domiciliado en la calle General Guemes Nº 1350 de esta ciudad, donde puede ser revisada por los interesados.- El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuen ta del mismo, saldo una vez apròbada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio Banco Provincial de Salta vs. Casa Herrera Soc. Col. Ejecucinó Prendaria —Expte. Nº 21347|59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno y por un dia en la fecha de la subasta en el diario El Tribuno -

e)21 al 25|10|60

Nº 6982 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Ju dicial — Una Máquina Parqueteadora Dos Sie rras Circulares con motor y Máquina Tupi SIN BASE.—

-El día miércoles 2 de Noviembre de 1960 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salia Rematare SIN BASE las siguientes maquinarias: Una máquina Parqueteadora marca PI-COT Nº 0021; Una Sierra circular con motor Nº 7.621; Una Sierra circular con motor Nº 7.624; Una -Maquina Tupi con motor Nº 0816 bienes estos que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Alberto Serfaty en el domicilio de calle Martin Cornejo Nº 455 de esta ciudad de Salta donde pueden ser revisa dos por los compradores.— Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nomina ción en lo Civil y Comercial en los autos Zen teno Boedo Ernesto vs. Sylaser Soc. Resp 1.tda, P. Via Ejec. Expte. Nº 39.974 60.—En el acto de la subasta el 30% del precio como se ha y a cuenta del mismo.— - Edictos por ocho días en los diarios B. Oficial y El Intransigente Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público.

e) 20 al 28|10|60

Nº 6980 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — Una Radio y Una Licuadora ambas marca Phillips — BASE \$ 7.506 — %.

-El día ocho de Noviembre de 1960, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta, Remataré: CON LA BASE de \$ 7.506.— una radio marca Phillips, modelo G-20-U-Nº 24.346 y una licua dora también marca Phillips Modelo AL-200, Nº 32616, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Roberto Díaz domiciliado en calle Florida Nº 56 de esta ciudad.- El com prador abonará el 80% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta -- Ordena el Sr. Juez de Poz Letra do, Secretaria Nº 3 en juicio Ejecución Pren caria -Saicha José Domingo vs. Rodríguez Juan Maria -Expte. No 3090|59 .- Comisión de arancel a cargo del comprador.- Edictos por tres días con 10 de anticipación en el Boletin Oficial y El Intransigente.

e) 20 - ai - 24 - 10 - 60

Nº 6975 — Judicial — Por: Andrés livento
—El día 27 de Octubre|60 remataré por din.
Sr Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi dom. Men
doza 357 (Dpto. 4) a las 18 hs. en la ejec.
Jacobo Pseveznik vs. Kúbon Ran os Alemán
lo sigte.: Un juego living buen estado, compuesto 1 sofá y dos sillones, verlo poder dep.
Judicial Sr. Alemán —Calle Ayacucho 755.—
SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado
seña 30% saldo aprobándose la subasta. Comsparancel a cjeompr. dor.— Publ. Bol. Oficial
y El intransigente 3 días— informes al suscripto Martillero Andrés livento — Salta.—
e) 20 al 26/10/60

Nº 6.932 — JUDICIAL: For José Martin Risso Patrón — Una máquina Sodera e/motor — SIN BASE —

El día Martes 25 de Octubre de 1.960, a las 11 horas en el Hall del Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 625 de esta cudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominacion en autos "Ennco Provincial de Salta vs. Eduardo Esber" Ejecutivo Expte. Nº 36.654/57 Remataré SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado, Una Múquina para Fabricar Soda con su correspondiente Motor y Accesorios. La que se halla en poder del depositario

La que se halla en poder del depositario pudicial señor Garent de la Sucursal Orán del Banco Provincial de Salta, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede revisarse y de donde el adjudicatario deberá retiraria. En el acto del Remate el comprador abonara el 30% de seña a cuenta del precio y comisión de arancel. Edictos: 5 días alternados en el Boletín Oficial y diatio El Tribuno.

Salta, Octubre 14 de 1.960 José Martín Risso Patrín Martilloro Público e; 17 — 19 — 21 — 24 — y — 25 — 10 60

Nº 6957 — Por José Alberto Gómez a ncón Judicial — Máquina Sobadora — SIN BASE -El día 26 de Octubre de 1960 a las 17.-HORAS, en mi escritorio: Gral. Guemes 410 -Ciudad, remataré, SIN BASE, Una máquina sobadora para fabricar pan accionada a ma-no, la que se encuentra en poder del deposita rio judicial Sr. Francisco Lizárrago, demic. liado en San Martín 1026 -Ciudad, donde puede ser revisada.- El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la suhasta por el Sr. Jucz de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio Prep. Vía Éjec.— Carlos A. Cruz vs. Francisco Lizánraga, Expte. Nº 4604|60.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El In transigente.-

e)19 al 25|10|60

Nº 6942 - Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial

-El 31 de Octubre de 1960, a horas 18 en mi escritorio: Sarmiento 548 Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Una heladera marca UBER corriente alternada, congela dor horizontal, capacidad 9 1/2 piss, equipo blindado; Un cambinado de pié marca Catelar automático para 12 discos, cambiador auto mático Winer; Dos lavarropas marca Dover man corriente alternada: pudiendo los mismos ser revisados en Avda. San Martín 1136 de esta ciudad, domicilio del deudor y depositaria judicial.- En el acto 20% seña a cuenta precio.- Comisión arancel a cargo de comprador. Publicaciones edictos ocho días en Boletín Oficial e Intransigente.- Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C. en autos: Torena, José Aniceto vs. Aliberti, Angel -Ejecutivo y Emb. Preventivo.— Miguel Angel Gallo Castellanos Martillero Público.— Teléfono 5076.

e) 18 al 27|10|60

Nº 6919 - Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL - UN INMUEBLE EN CAMPO QUIJANO - BASE \$ 16.400. - min.

El 30 de Noviembre de 1960, a horas 17 en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la base de Dieciseis mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 16.400.- %.) o sea el equi. valente a las dos terceras parte de su valua. ción fiscal, UN INMUEBLE, ubicado en el Pueblo de Campo Quijano (Dpto. Rosario de Lerma), en la colle Juan Boutista Alberdi en. tre Gral. Güemes y 9 de Julio.- Corresponde esta propiedad al señor DOMINGO PAULINO DIAZ, según títulos inscriptos al folio 185. asiento 1 del libro 6 del R. I. de Rosario de Lerma.— LINDEROS: Norte: Lote 129; Sud: lote 110; Este: lote 150 y Oeste: calle J. B. Alberdi.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Catastro Nº 133, manzana 16, lote 118, parcela 14.- SUPERFICIE TOTAL: 500 m2.- OR-DLNA el Sr. Juez de 1^g Inst. en lo C. y C. 5^g Nom en los autos; "Prep. Via Ejecutiva —

FINANCIERA S.R.L. vs. DIAZ, Domingo P. y JOVANOVIES, Ilugo E. — Expte. Nº 4686 60".— SEÑA: el 30% en el acto de la subasta a zuenta del precio.— Edictos por treinta días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— J. C. Herrera.— Martillero Iúblico ... Urquiza 326 — Toléi. 5803, SALTA.

e) 13_10 al 25-1-60

Nº 6.885 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un terreno con casa de madera en Tartagal — BASE \$ 9.000.— %.

El día 22 de noviembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de la ciudad de Salta, Remataré con la BASE de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 9.000.- 7%.), o sea el equivalente de las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa de madera, ubicado en la calle España 116|18 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta,). Corres. ponde esta propiedad al señor Cher o Sher Singh, por títulos que se registran al folio 13, asiento 1, del Libro 10 del Registro I. de Orán.- Linderos: Norte: Lote 2; Sud: calle España; Este: Lote 23 y Oeste: Lote 25.-Superficie 299.94 mts. cuadrados Nomenclatura CATASTRAL: Partida Nº 1273, manzana 16, parcela 11, lote 24.- ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos: "Ejécutivos -JABON FEDERAL (Deibene Hnos, y Sabia Ltda. vs. Sher Singh . Expte. Nº 4166/60" .-SEÑA: el 30% en el acto del remate y a cuenta del precio.- Comisión a cargo del comprador.- Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes: Julio César Herrera - Martillero Público - Urquiza 326 - Telef. 5803 _ Salta.-

e) 6-10 al 18-11-60

Nº 6877 — POR RICARDO GUDIÑO — JU DICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SO BRE FABRICACION DE LA FINCA LA QUIN "A DE LOS GALLOS — SIN BASE —

El dia 27 de Octubre de 1960, a horas 18. en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta Ciudad de Salta, REMATARE: SIN BASE. En la proporción de una cuarta parte indivi sa que le corresponde al Sr. José Nioi sobre la finca denominada "LA QUINTA DEL RIO DEL GALLO" ubicada en el partido de Río Seco, Dpto. de Anta, parte integrante de la finca que lleva el mismo nombre, teniendo en su extensión, según títulos de catorce cuadras de Naciente a Poniente y con los límites y otros datos insertos en sus títulos inscriptos al folio 82, asiento 3 libro 1 de Anta. Limites Generales : Norte Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, Finca Quinta del Río de los Gallos Ca. tastro 748.— Ordena el señor Juéz de 1ra. Inst C. y C. 4ta. Nom, en el juicio "Vuistaz Jua lio vs. Nioi José - Ejecutivo" - Expte. Nº. 24757|60. En el acto del remate el 30% de se na del precio de venta y a cuenta del mismo saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juéz de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días en los diarios Boletin Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

e) 5 al 26_10 60

Nº 6876 — POR CARLOS R. AVELLANEDA.
— JUDICIAL. =

UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN CA LLE 10 DE OCTUBRE ESQUINA URQUIZA DE ESTA CIUDAD. — SIN BASE —

El dia 26 de Octubre de 1960 a horas 17. en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 de es ta Ciudad, remataré, sin base, al mejor pos tor, un lote de terreno ublcado en la calle 10 de Octubre esquina Urquiza de la Ciudad de Sal ta El mismo. se encuentra designado en la circunscripción I sección F. manzana 14, par cela 4, lote Nº. 13 partida Nº 7646, D. I. La nomenciatura cat. strai estatál folio 367, asien to 538, libro 14 de títulos de la Capital. Oradena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los biltos; Ppreparación Via Ejecutiva BETELLA

JUAN Vs. VERA MANUEL Expte. 4116|60 que se tramita ante el Juzgado de referencia. Edictos por 15 dias en EL Boletín Oficial y diario El Intransigente. En el acto del rema te el 30% como seña y a cuenta de precio, sal do una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Comisión de Martillero a cargo del comprador. Carlos R. Avellaneda Martillero Público Calle 20 de Febrero Nº 496 Dto. B, Salta.—

e) 5 - al - 6 - 10 - 60

Nº 6.849 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca sobre el Pueblo de Guachipas, tierras buenas para tabaco
BASE \$ 373.334.— %.

El día Miercoles 16 de noviembre de 1.960 a ĥoras 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la tasación practicada en el Juicio Testamentario de Daniel I. Frías o sea la suma de \$ 373.334.— 光. (Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado Finca El Molino ubicada en el Departamento de Guachipas de esta provincia de Salta, y cuya superficie es la que resulta dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad que fué de Vicente Castro, herederos de Juan Menú y el Arroyo del Molino Sud: con propiedad de Francisco Oyarzú y herederos de Diez Gómez: Este con propiedad de los herederos de Juan Tomás Frias y Oes. te: con el Río Guachipas Catastro Nº 398 de Guachipas Títulos al Folio 263 Asiento 1 del Libro 1º del Registro de Inmuebles de Guachi. pas, Departamento de esta provincia de Salta.

Ordena el señor Juez de Primera Instarcia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Vidal Güemes Lucas, Vidal Frías, Jorge Alberto y José Ricardo vs. Saravia Domingo J. y María Teresa Frías de Saravia" división de Condominio Expte. Nº Nº 21.775/1.960.

En el acto de la subasta el veinte por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Ediclos por treinta días en los diarios B. Oficial y El Intransigente, comisión de Ley a curgo del comprador informes calle Buenos Aires 93 Salta.

Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público e) 28 — 9 — al — 11 — 11 — 60

Nº 6.763 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallio Castellanos — Inmueble en Tartagal —

El 31 de Octubre de 1.960,, a horas 17 en mi escritorio: Sarmiento 548. ciudad. remataré con BASE de \$ 1.066.66 %., equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martin, designado como lote 7 de la manzana 20 del plano archivado bajo Nº 40 bis y que seegún títulos registrados a Folio 351 Asiento 1 del Libro 9 R. I. de San Martín, pertenece a Rufino Arsenio Vizcarra.

En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en Boletín Oficial y Ford Salteño.

Ordena Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de la ciudad de San Ramón de la Mueva Oran en autos: "Barroso Andrés vs. Vizeurra Rufino — Ejecutivo". Expediente Nº 639/60.

e) 19 - 9 - al - 19 - 11 - 60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7018 — NOTIFICASE al Sr. OSCAR FAUL POSADAS, que en el juicio: Ejecutivo que le sigue la razón Establecimientos Industriales Escudero por ante el Juzgude de Paz Letrado Nº 2, en 21 de setiembre de 1969, se ha dict. do sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Roberto Escudero, en la cantidad le Ochodientos Setenta y Sicte Pesos Moneda Nacional.

SALTA. Octubre de 1950.

Gustavo A Gudiño - Secretario

e) 25 al 27 16 60

Nº 6990 - NOTIFICACION DE SENTENCIA

—Por el presente edicto se notifica al Sr. HIPOLITO VILLEGAS que en la ejecución que le sigue la SUCESION FRANCISCO MOSULA. TTI por ante el Juzgado de Faz Letrago Nº 3 mediante expediente Nº 4581/60 se ha dictado sentencia con fecha 25/9/60 ordenando llevar adelante la ejecución musta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y costas del juició a cuyo fin se regulan los honoraries del Dr. Carios R. Pagés en \$ \$3.20 m/n. y los del Sr. César Alberto Firing en \$ 33.30 m/n.

Se le hace saber ig almente que se le tiene per de l'eilio legal la Secretaria del Juzgade ; se le traba embargo en los haberes que perche como empleado de policia hacta cubrir la suna de \$ 700.— mp.

SALTA, Octubre 11 de 1960. Gustavo A Gudiño — Secretario

e)21 al 26|10|60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº6947 - POSESION TREINTAÑAL .-

-Marí≏ Medina de Flores, por ante Juzgado Tercera Nominación Civil y Comercial, solici ta Posesión Treintañal tres inmuebles en Angas taco (San Carlos): PRIMERO .- Finquita Viiia Grande, mide: 56.10 m. Norte Río Angasta co; 50.80 m. Sud, Peñas Altas 327.20 m. Este y 305.95 m. Oeste.— Limita: Norte Río Angas taco; Sud, acequia comunera que separa Peñas Altas: Este, C. Proa, hoy Maria Guanca; y Oeste, Quintín Rivero, hoy su sucesión.-Catastro 357 —San Carlos — SEGUNDO .— Fracción Viña, mide 19.80 m. al Norte; 13.68 m. Sud; 54.90 m. Este; y 51.08 m. Oeste.— Li mites: Norte, S. Figueroa hoy María Guanca; Sud, Peñas Altas; Este, F. R. Durán, hoy Fe liciana Gutiérrez; y Oeste, Quintín Rivero, hoy Maria Guanca - Catastro 358 -San Carlos TERCERO.- Finquita llamada Terreno, mide Norte 74.18 m.; Sud, 84.- m. Este, 61.90 m.; Oeste, 59.88 m. Limita: Norte, Roberto Chalup hoy sus herederos; Sud, María Guanca; Este Callejón vecinal y herederos M. Ibañez y Oeste Maria Guanca.— Catastro Nº, 359-- San Carlos — Cítase a interesados por 30 días.—Salta, de Octubre de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secret. e) 18|10 al 29|11|60

CITACIONES A JUICIO

Nº 7004 - EDICTOS

NOTIFICACION.— A la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial; Ramón y Adolfo Carrasco; Pío Rivadeneira y Vicente Caratoni Por el presente edicto se notifica a Uds., haciéndole saber que en los autos caratulados: Ejecutivo Banco de Préstamos y A. Social vs. Durán Guach Jorge, Exp. 3847/59, que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 2, a fin de ue dentro del término de ley hagan valer sus de echos si quisieren, del embargo que tienen trabado sobre la propiedad del ejecutado Sr. JORGE DURAND GUACH, bajo apercibimiento de tenerse por rebelde y expedita la vía judicial para el remate.—

SALTA, Octubre de 1960, e) 25 al 27|10|60

Nº 6978 - EDICTO CITATORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados Ingenio San Isidro S.A. vs. Manuel del Villar.— Ord. Resolución de contrato de sociedad cita al demandado por veinte días para que comparezca a micio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento le nombrár sele defensor al señor Defensor Oficial.— Asimismo intímasel, la constitución de domicilia legal dentro del radio de 10 cuadras del Juzgado lajo apercibimiento de tenérsele por tal, la Secretaria del mismo. Edictos por veinte ve. ces en diarios y Boletín Oficial y Foro Salteño.—SALTA, de Setiembre de 1960. Mario Zenzano — Secretario.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario e) 20110 at 17111160, Nº 6973 - EDICTO CITATORIO:

-El Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. 2da, Nominación, cita) y emplaza a doña Etelvina Or tiz de Pérez y todas las personas que se crean con derechos sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cnel. Moldes, Dpto. La Viña catastro 395, distante 98.31 mts. hacia el norte del Río Chuña Pampa, con una extensión de 20.50 mts. de frente por 47.20 mts. de fondo timitando al N. con Rafael Martínez; al S. con la Suc Juarez; al E. con la calle principal del referido pueblo y al O. con la Suc. Guerra para que comparezcan dentro del plazo de los veinte días de publicación que se ordena de estos edictos, a estar a derecho en el juicio: Perez, Roque Jacinto Tolosa, Julio y Perez de Tolosa, Clodomira -Posesión treintañal, exp. 28.617/60, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 90 C. de Proc.) Salta 10 de octubre de 1960.- Anibal Urribarri -Se cretario.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 20/10 al 17/11/60

Nº 6.858 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y em: 1820 a don Demetrio Alemán por el término de einte días para que comperezca a estar derecho en el juicio: "Checa Antonio (h.) vs. Alemán Demetrio — Rescusión de Conte) de Venta", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio".

Metan, Septiembre 21 de 1.960. Pr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario e) 3 — al — 31 — 10 — 60

Nº 6.853 — EDICTOS: El señor Juez de Primers Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa. cita y emplaza por veinte días a la firma M. I. C. S. R. L. (en formación), para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil, en los autos: "González Rioja, José Manuel y María Iriarte de vs. Hepner, Benjamín — Ord. Rescisión y caducídad de Contrato" (Expte Nº 24.417). Salta, Septiembre 26 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Scoretario e) 29 — 8 — al — 28 — 10 — 60

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

 N° 7011 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RES PONSABILIDAD LIMITADA.

—Entre los señores FELIPE FEDERICO VARG, MARMADUKE ALFONSO VARG, y GUSTAVO ADOLFO VARG, todos de nacionalidad argentinos, mayores de edad, domiciliados respectivamente, el primero en calle Ameghino 350 de la ciudad de Salta, y los dos restantes en calle 25 de Mayo 320 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, convienen celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arregio a las disposiciones legales de la Ley Nº 11.645, y sujeto a las cláusulas que a continuación se expresan:

—1°) La Sociedad operará bajo el nombre de Panificadora San Ramón S. R. L., y tendrá su domicilio y asiento legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, calie 25 de Mayo 320. —

—2°) La duración de la socied d lo será por el término de tres años contados desde el día 1° de Agosto de 1960, y terminará el día 31 de Julio de 1963, pudiendo ser proprogada su duración por un término igual con la conformidad de todos los socios. —En consecuencias todos los efectos del presente se retrotraén a la fecha indicada en primer término.—

--3") Li objeto principal de la sociedad será como su nombre lo indica, la fabricación de

toda clase de pan y facturas, comprendiendo integramente sus etapas, como ser: elaboración comercialización, venta, distribución, etc. ya sea manual, mecánica, automática o de cualquier sistema, como así tambien de materias primas y otros productos análogos o afines que lueran convenientes anexar a la sociedad o actividad principal.— Asimismo podrá la sociedad por resolución unánime de los socios, am pliar sus actividades a otros renglones o pro-

ductos, ya sea en explotación comercial, indus trial agrícola-ganadera, inmobiliaria o financiera, en cuyo caso el acuerdo se establecerá en acta por separado, en cada caso, que deberá rer registrada, al igual que la presente y como complemento de la misma, en el Registro l'úblico de Comercio de la Provincia de Salta.—

- 4°) El Capital de la Sociedad será de \$ 4(0.000.-- mln. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en 450 cuotas de \$ 1.000 .- cada une, aportadas por partes iguales por los tres socios, o sea a razón de 150 cuetas cada uno, integradas en la siguiente forma: El socio Felipe Federico Varg, en una maquina amusadora capacidad 719 bolsas, mar ca González Hnos.; Batea larga, con carro Nº 508, motor eléctrico de 5 H P para corriente continua, 220 volts, de su propieda,d que transfiere a la sociedad libre de todo gravámen, en 1. suma de 150.000.- mln. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional).- El socio Marmaduke Alfonso Varg, en una camioneta mar ca Rastrojero Diesel modelo 1955, motor 4 cilindros Nº 694242, de 42 H P, con cabina cerrada y carrocería de madera, ambas de fábrica, patente Nº 3150, año 1960 de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov.

de Salta, que es de su legítima propiedad, y que libre en absoluto de todo gravámen, trans fiere a la sociedad en el precio de \$ 180.000 mln. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), con lo que queda cubierta su cuota social de \$ 150.000.- m|n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), con un excedente ı su favor de \$ 30.000.- m|n. (Treinta Mil Pa sos Moneda Nacional), que serán reintegrados por la sociedad una vez transcurrido noventa días después de haberse iniciado la producción de la panific dora.- El socio Gustavo Adolfo Varg, integra su cuota social de \$ 150.000 .m|n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Na cional), totalment; en dinero efectivo, y que se deposita en la siguiente forma y cantidad: \$ 75.000.- min. en cuenta corriente a nombre de la Sociedad, en el Banco de la Nación Argintina Suc. Orán, Prov. de Salta, y \$ 75.009.min, en cuenta corriente también a nombre de la Sociedad, en el Banco Provincial de Salta, Sucursal de la misma ciudad, según boletas respectivas .-

-5°) La Dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno de los socios que por mayoría de votos de sus integrantes sea designado en forma permanente, transiturla o temporaria, o bien, por una tercera persona que siempre por mayoría de votos, se resolviera en momento dado ponería al frente de dicha dirección y administración.—

En este acto, de común acuerdo de socios, la administración y dirección de la Sociedad queda confiada al socio Gustavo Adolfo Varg, quien acepta esta designación y se compromete, a cumplirla fielmento, quedando entendido que se lo podrá remover en cualqui r momento por la mayoría de votos indicada.— Este socio o el que en otro momento desempeñe la dirección y administración, estará obligado a prestar sus servicios en forma exclusiva a la sociedad, mientras dure su permanencia y responsabilidad en sus funciones no podrá comprometerse ni obligarse en tareas : jenas a la sociedad.- El cargo de socio gerente será ejercido por los tres socios en forma conjunta indistinta o alternativamente, pero los actos de representación de la sociedad y al ejercitar las facultades, que se le confieren en el punto siguiente, y para su validez, se requerirá la firma conjunta de dos de ellos .-

--6°) Las facultades de la sociedad, o de sus socios gerentes, serán las de: ejecutar todos los actos que expresamente no sean prohibidos por disposiciones legales y ŝeñaladamen te tienen las facultades que a continuación se indican, sin que la enumeración de las mismas sean en mancra alguna limitativas: a) Administrar y representar a la sociedad en la forma indicada en el punto anterior - b) Explotar en forma integra el objeto de la Sociedad, com prar, vender, permutar, usufructar, financiar, transferir, arrendar, hipotecar, gravar, prendar, negociar industrias, y en general todas cla sus de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores, derechos, etc .- c) Constituir, aceptar transferir o extinguir hipotecas, prendas, pren das agrarias, y todo derecho real sobre bienes muebles e inmuebles.-- d) Aceptar y dar cauciones sobre toda clase de operaciones vineuladas a la sociedad u objeto social, suscribir av.les, fianzas y cualquier clase de garantías mobiliarias ylo inmobiliarias sobre los bienes de la sociedad.-- e) Cobrar o percibír todas las sumas de dineros debidas a la Sociedad o a

terceros a quienes ella representase y pagar aquellas que se deban, solicitar la apertura de cuentas corrientes o depósitos, girar sobre dichas cuentas, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Pro vincial de Salta, y de cualquier otro Banco Oficial, particular o mixto creados o a crearse en ei país o en el extranjero.-- Contratar toda cla se de préstamos por apertura de créditos o de cualquier otra forma.- f) Emitir, aceptar negociar o endosar toda clase de letras de cam bio, efectos de comercio, pagarés, cheques, y cualquier otro documento civil o comercial. g) Tomar parte en licitaciones públicas o privadas.- h) Suscribir, en contrato cualquier operación en beneficio de la Sociedad.-- i) In. tervenir en toda clase de juicios como actora (la sociedad) o demandada, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables com ponedores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, tomar toda clase de cauciones o hacer renuncias, remisión, espera, nevación, o quita de deudas, aceptar donaciones en pago, reconocer toda clase de obligaciones, solicitar embargos etc.— j) Otorgar podcres especiales o generales para juicios a abogados de este u otro foro para que la representen a la sociedad en cualquier asunto en que sea parte como actora o demandada y en general realizar cuanto mas ac tos seen necesarios para beneficio de la socie dad que representan.

-7°) El socio designado para ejercer la dirección y administración de la Sociedad, o el que la ejersa en otro momento, gozará de una remuneración fija mensual de una equivalencia a un 50% superior al mayor sueldo que percibiera el operario mejor remunerado de fá brica, siendo por lo tanto de carácter móvil reajustable de acuerdo a los convenios colectivos o a la mayor asignación que los socios acordaran por mayoría de votos a cualquier personal ocupado.— En c so de que cualquiera de los otras socios pasara a prestar servicios activos a la sociedad, sea en carácter permanente o transitorio, gozará de una remuneración fija mensual superior en un 30% a la del persenal ocupado mejor remunerado,-

- 8") La sociedad llevará una contabilidad opropi da y realizará un balance anual el día 31 de julio de cada año, debiendo el socio que estuviera a cargo de la dirección y administración, prestar a los socios restantes, o presentar d'cho balance debidamente preparado dentro de los treinta días posteriores a la fecha menciona da. Los socios prestarán su conformidad o formularán sus observaciones dentro de los treinta días posteriores a la fecha mencionada.— Los socios prestarán su conformidad o formularán sus observaciones dentro de los treinta días subsiguientes.—

=9°) Las utilidades resultantes, o las pérdidas en su caso, serán distribuidas o soporta des per partes iguales por los tres socios, o cas, en relación al capital aportado.— De las

utilidades de cada ejercicio, se destinará el 5% (cinco por ciento) para formar el fondo de Re serva Legal establecido por la Ley 11645, hasta que en el mismo se complete el 10% del capital social. Durante el primer año del contrato los socios no podrán hacer retiros mensuales a cuenta de utilidades salvo casos especiales que seán de conformidad unánime de los socios y siempre que las disposiciones de la Sociadad lo permitan.— A partir del 2º año y luego de establecidos los resultados y situación financiera de la Sociadad, se estableceran retiros mensuales a cuenta de utilidades, los que se fijaran tambien de común acuerdo de los socios.—

--10°) En caso de que alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, con antelación al plazo de vigencia del presente, dicho retiro no acarre rá la disolución de la Sociedad.- Esta resolución deberá hacerla saber a los otros socios con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado o notificación person. I por escrito, en cuyo caso los socios subsistentes podrán, si así lo deservan, adquiri: las cuotas del socio salicate y tendeán dencho de abonarla en la siguiente torna: 50% our ciento al contado, y el saldo en doce cuotas mensuales iguales sin interés.- Si los socios subsistentes así lo desearan o las diponibilidades de la Sociodad lo permitieran podrán mejorar dicho reintegro al socio saliente a fin de catablecer su haber social y utilidades devengadas hasta ese momento.- Los bienes del activo fijo, se computan al valor de reposión en plaza, menos una depreciación del 10% anual o fracción mayor de seis meses; las mercaderías o materias primas, al valor de costo en plaza en igual fecha.- Igual tempera mento y proceder será observado en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, poniendo los socios supértites a disposición de los herederos legales del socio fallecido, el ha ber resultante de la liquidación a la fecha de su muerte.-

—11°) Antes de fenecer el plazo fijado en la cláusula segunda, los socios, por decisión unánime y expresa, asentada en acta, registra da y publicada, podrán disolver total o parcialmente la sociedad.— En tal caso, se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas a la fecha en que la decisión sea tomada y sobre ésta base se efectuará la partíción.— No se entregará parte alguna a los socios sin que previamente se hallar pagado todas las deudas sociales.— Si algún socio adeudare alguna suma por cualquier concepto, podrá ser obligado compulsivamente a su entrega.—

Todo caso no previsto en este con---12°) trato será motivo de un acuerdo entre los soclos y de las resoluciones que se adopten, se labravá un acta que firmada por todos tendrá la validéz de una cláusula del presente contrato. Con este procedimiento, mediante unanimidad, puede decidirse el cambio de objeto de la sociedad, el aumento o disminución de capital, el aumento de plazo de duración de la sociedad o la incorpolación de nuevos socios. Todas estas decisiones para tener valldéz, deberá esenterse en actas, publicarse y registrarse.-🗔 s demás resoluciones podrán adoptarse por simple mayoría, entendiéndose que cada una de las cuotas de un mil pesos (\$ 1,000,-5 mln) en que está dividido el capital, representa un

1-13°) La Sociedad durante su vigencia ocupará y establecerá sus activid. des en el lo cal de calle 25 de Mayo 320 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, propiedad de los señores Marmaduke Alfonso Varg y Amalia Daud de Varg, quienes en uso de su derecho eninente de propiedad entregarán en locación las siguientes dependências: Un salón a la calle para despecho, una habitación contigua, ba no y pileta de lavar, una entrada de garage, una galería y terreno que hace fondo de dichar propiedad, cuyo arrendamiento se conviene en la suma de \$ 3.000.— m[n. (Tres Mil Pesos Monida Nacional) minsuales, pagaderos por mes

vencido el que se empezará a contar desde la fecha o día de iniciación de la producción de la Panificadora, el que en ningún caso podrá exceder de un término de ciento ochenta días a contar desde la fecha del presente contrato.

La Sociedad queda autorizada para efectuar ampliaciones, modificaciones, construcciones de galpones para la fábrica de pan, depósito instalaciones de maquinarias y demás elementos que necesite para su funcionamiento normal.—La copropietaria del inmueble, Sra, Amalia Daud de Varg, firma también el presente contrato, en constanci. y conformidad al arrendamiento y condiciones que acaban de mencionar se precedentemente.—

-14°) Cualquier dificultad o duda que se sus cite entre los socios, sus herederos o causa-habientes, ya sea por la interpretación o ampliación de las cláusulas de este contrato o sobre casos no previstos en el mismo, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de la liqui dación, será resuelta por árbitros, arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte en divergencia, debiendo los arbitradores antes de pronunciarse, designar un ter cero para que dirima en caso de divergencia entre ellos.- El fallo causará ejecutoria y será inapelable.— Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley Nº 11645 y por el Código de Comercio.---

—Los comparecientes manifiestan su confor midad y aceptación bajo las catorce cláusulas que anteceden y dejan formalizado este contrato de Sociedad a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, ratificándolo con sus firmas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta a los veinte días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta.—FELIFE FEDERICO VARG — MARMADUKE ALFONSO VARG — GUSTAVO ADOLFO VARG — AMALIA DAUD de VANG.—Hoja Nº 2 — Sobre raspado: transitoria o tem

poraria —Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 25|10|60.

VENTA DE NEGOCIO

 N° 6991 — A los efectos legales correspondien tes se hace saber por el término de 5 días que se ha convenido en la venta por partes de Francisco Latigano a favor Eduardo Bouhid del taller de Carpintería establecido en esta ciudad en la calle Rioja 376.—

La venta se realizará con la intervención del escribano don Arturo Peñalba.

Para todos los efectos legales el vendedor y el comprador constituyen domicilio en esta ciudad en el estudio del nombrado escribano, calle Balcarce N° 376.

Arturo Peñalba - Escribano.

e) 24 al 28|10|60

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 6983 — Entre los Señores PEDRO ROBERTO MACCHI, casado, comerciante, por una parte, y la Sria. ANGELINA ZANNIER, solte ra, farmacéutica por otra parte, ambos augentinos, mayores de edad, convienen en el siguiente contrato de disolución social.—

PRIMERO: Ambas partes reconocen que el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de explot ción de la Farmacia "El Aguila" inscripto al folio 83, as. 3503 del Libro N° 27 de Contratos Sociales, ha vencido en 31 de Enero de 1960.— Pero reconocen asimismo que las operaciones sociales han proseguido como sociedad de hecho hasta la fecha.

SEGUNDO: De común acuerdo las partes dan por disuelta la referida compañía "Farmacia El Aguila Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en esto acto el Sr. Macchi entrega a la Srta. Zannier la suma de Doscientos Mil Pesos MIL en pago y cancelación total de su cuota de capital, acciones y derechos sociales, haberts, utilidades, participaciones en depó-

sitos, reservas y garantías y dividendos que correspondieren en la Cooperativa Farmacéu tica Guemes Ltda.— ...

TERCERO: El Sr. Macchi toma por su exclusiva cuenta el activo y pasivo de la Sociedad disuelta, liberando por completo a la Srta. Zannier de toda obligación respecto a terceros sea de los Socios en su caracter de tales o fuere de la Sociedad.—

CUARTO: Como consecuencia de este contrato de disolución social, el Sr. Macchi, y la Srta. Zannier declaran que nada tienen que reclamarse el uno al otro como consecuencia del estado de sociedad que ha concluído por lo que reciprocamente se dan carta de pago y cancelación total por todas las obligaciones y derechos que los han vinculados hasta hoy entre si y con la Sociedad.—

QUINTO: Todos los gastos, costos e impues tos de la disolución de la sociedad correrán a cargo exclusivo del Sr. Macchi no pudiendo exigir contribución alguna por estos conceptos a la Srta. Zannier.—

SEXTO: Tanto la Srta. Zannier como el Sr. Macchi se obligan por este acto a realizar y suscribir puntualmente todas las gestiones, instrumentos y diligencias conducentes al perfeccionamiento de la presente disolución, haciéndose pasible de d.ños y perjuicios en caso de omisión, negligencia o negativa.—

—Se firman seis ejemplares del mismo tenor a fin de complacer tramites ante el Registro Público de Comercio, Boletín Oficial y reservación por las partes, en Salta a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta. PEDRO ROBERTO MACCHI — ANGELINA AANNIER.—

e) 21 al 26 10 60

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7012 — TRANSFERENCIA FONDO DE CO MERCIO.—

—A los efectos prescriptos por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber, que la firma CHALI SAFAR Sociedad en Comandita, dedica da a la compra venta de motocicletas, bicicletas, refrigeración, máquinas y motores industriales y artículos para el hogar en general, con domicilio en la calle Coronel Egues esq. 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, transfiere su activo y pasivo a la firma CHALI SAFAR Soc. Anónima Inmobiliaria comercíal, Financiera e Industrial.—

Oposiciones ante las oficinas de la compradora calle Carlos Pellegrini 135 de San Ramon de la Nueva Orán.—

Ana M. Guía d_e Villada — Contador Público Nacion: I.—

e) 25 al 31|10|60

Nº 7006 — Se comunica al comercio y terceros en general que se transfiere la Fábrica de Escobas instalada en la calle España Nº 1550 de esta ciud d.— Vendedor: ROQUE CARRIQUE domiciliado en Lavalle 89; Comprador: JOSE FRANCISCO KOEHLE domiciliado en Catamarca 15; Cuentas a pagar y cobrar que dan a cargo del vendedor.—

Oposiciones en: Catamarca 45, SALTA.—SALTA, 24 de Octubre de 1960.

e) 25 al 31|10|60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7010 — FEDERACION DE MAESTROS CA TOLICOS.— Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.—

—De acuerdo a lo establecido por los Estatutos, en el Art. 28, inc. a), la Comisión Directiva de la Federación de Maestros Católicos cita a los señores socios a la Asambiea General Ordinario, que se realizará en el Arzobispado —España 596, el día Sábado 18 de Noviembre de 1960, a horas 10.30, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior

- 2°) Lectura de la Memoría y Balance del XXV° Ejercicio (1°|7|59 al 30|6|60).
- 3°) Renovación de la Comisión Directiva. VICTOR R. CASALI — Presidente ANA MARIA CATTANEO — Secretaria e) 25[10]60

Nº 6984 — CONVOCATORIA — CLUB ATLETICO UNION GUEMES.—

General Guemes.— Conforme artículo 42 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1960 a horas 9, debiendo tratarse el siguiente orden del día:

- 10) Lectura Acta Anterior.
- Aprobar o modificar la Memoria —Inven tario —Balance General é Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

GUILLERMO PUCCIONI — Presidente RAMON LOBOS — p. Secretario

e) 21 al 25|10|60

Nº 6972 — LA REGIONAL — Compañía Argentina de Seguros S. A. — Caseros 745 Salta 7 el. 2593

CONVOCATORIA

--De acuerdo con lo dispuesto por el Art 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señor s Accionistas a la Asamblea General Or dinaria para el día 29 de Octubre de 1960, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía calle Caseros 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de una comisión para que practique el escrutinio de la elección.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 27° Ejer cicio cerrado el 30 de junio de 1960.
- 3°) Elección de tres Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Dr. R. món Jorge, Dr. Juan A. Urrestarazu/Pizarro y Virgilio García, que terminan su mandato, y de un Director Suplente por tres años, en reemplazo del señor Víctor Amat por terminación de mandato.— También corresponde designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Néstor López y Ricardo Martorell, res pectivamente, quienes terminaron su mandato.
- 4°) Designación de dos señores Accionístas a efectos de que se aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente y Se cretario, el acta de la Asamblea.

DERGAM E. NALLAR — Secretario. DR. RAMON JORGE — Presidente.

NOTA: Se recuerda a los sres. accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certific do bancario de las mismas en la Caja de la Compañía, calle Caseros Nº 745. Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29 de nuestros Estatutos.

e) 20 al 26|10|60

Nº 6915 — DESTILERIA, BODEGAS Y VI-NEDOS "JOSE COLL" INDUSTRIAL, COMER CIAL, INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA — CONVOCATORIA.— Conforme con lo dispuesto par los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la tercera convoca a los señores accionistas a la tercera el día. 31 de Octubre de 1950 a horas 18, en el local social, calle Córdoba № 366 de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

 Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro de

Síndico, correspondiente al Ejercicio cerra do el 30 de Junio de 1960.

- Distribución de Utilidades.
- Fijación de los honorarios del Síndico.
- Elección de Sindico y Síndico Suplente pa ra el nuevo Ejercicio.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. Salta, Octubre 10 de 1960.
- Dr. Juan José Coll Presidente

Luis Bartoletti Secretario

e) 13 al 26_10-60.

Nº 6.904 - GENERAL FINANCIERA S. A. CONVOCTÓRIA

Asamblea General Ordinaria del 29 de Octubre de 1.960 De conformidad con disposiciones estatu-

"Ganancias y Pérdidas" y Dictámen del tarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1.960, a las 18 horas, la que se llevará a cabo en el local Social, calle Florida Nº 151 ciudad de Salta, a fin de considerar la

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Inventario con el Informe del Síndico.
- 2º) Distribución de las Utilidades del Ejercicio.
- 3º) Elección de un Sindico Titular y un Síndico Suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores Accionis. tas que para asistir a la Asamble.

según dispone el Art. 20 de los E. tatutos Sociales, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, las acciones o recibo de acró. sito de las mismas en un Banco, con tres días de anticipación. e) 11 - al - 28 - 10 -

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debo Ber controlada por los interesados a finade salvar en liempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION